

PN-ACE-175

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES 100109
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE GESTION (UPEG)

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
(INA)

**SITUACION ACTUAL DE LA COINVERSION Y EL ARRENDAMIENTO DE
TIERRAS EN GRUPOS DEL SECTOR REFORMADO DE CUATRO REGIONES
DE HONDURAS**

Preparado por **Juan Ramón Cruz**
Milton G Muñoz

Proyecto de Análisis y Ejecución de Políticas Económicas
Número de Contrato de la USAID 522-0325-C-00-3298
Junio, 1997

PRODEPAH es un proyecto de la Agencia de los EEUU para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Gobierno de Honduras ejecutado por Chemonics International con la colaboración de Sigma One Corporation

A

PREFACIO

El Proyecto de analisis de Ejecucion de Politicas Economicas (PAIP) es un esfuerzo entre el Gobierno de Honduras y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) La segunda fase relacionada con el area agricola se ha denominado "Proyecto para el Desarrollo de Politicas Agricolas de Honduras" (PRODEPAH) En esta fase, el proyecto apoya la ejecucion del Programa Sectorial Agricola y tambien la formulacion de politicas en el area de recursos naturales

El principal enlace institucional es la Unidad de Planeamiento y Evaluacion de Gestion (UPEG) dentro de la Secretaria de Agricultura y Ganaderia El Proyecto se lleva a cabo con la colaboracion de Chemonics international bajo el contrato numero 522-0325-C-00-3298-00 Chemonics trabaja en asociacion con Sigma One Corporation

La necesidad de lograr un uso mas eficiente de las tierras de vocacion agricola es imperante dada la importancia del sector agropecuario en la economia hondureña La conversion y el arrendamiento de tierras son dos modalidades que pueden jugar un papel muy importante en el logro de este objetivo Desafortunadamente, existe muy poca documentacion sobre el particular, situacion que busca corregirse en parte con esta investigación cuyo objetivo principal fue determinar la situacion de la conversion y el arrendamiento de tierras entre grupos del sector reformado de las Regiones de Olancho, Comayagua, Litoral Atlantico y Choluteca, y conversionistas nacionales o extranjeros

Muchas personas contribuyeron a la realizacion de este trabajo, especialmente el Lic Ubodoro Arriaga I , Director Ejecutivo del INA, Lic Ismaia Acosta, Jefe de la Division de Reconversion del INA , Lic Hernan Acosta de la Division de Planificacion del INA, Julio Paz Cafferata y Ruben Nuñez, Exdirector y Director de PRODEPAH, respectivamente, Hector Chavez y Emil Falck, de la Unidad de Tenencia de la Tierra de PRODEPAH y los técnicos del INA que participaron en la recoleccion de la informacion de campo A todos ellos nuestros sinceros agradecimientos y desde luego el contenido en si del documento es de responsabilidad exclusiva de los autores

CONTENIDO

	Pagina
LISTA DE CUADROS	ii
LISTA DE SIGLAS	iii
RESUMEN EJECUTIVO	iv
SECCION I INTRODUCCION	1
SECCION II MARCO DE REFERENCIA	3
SECCION III METODOLOGIA	6
SECCION IV RESULTADOS Y DISCUSION	8
A Informacion Basica de las Empresas con Contratos de Conversion y Arrendamiento	8
B Tipos de Contratos Establecidos	10
B1 Arrendamiento Puro	12
B2 Arrendamiento con Beneficio Adicional	13
B3 Cofinanciamiento	14
B4 Reparto de Utilidades	15
C Superficie destinada a la Conversion y Arrendamiento	16
D Uso de la tierra, Produccion Estimada y Destino	18
E Estimaciones sobre Generacion de Empleo y Montos Pagados por concepto de Salarios	23
F Evaluacion por parte de los Contratantes	25
SECCION V CONCLUSIONES	31
SECCION VI RECOMENDACIONES	34
REFERENCIAS	36
ANEXOS	

LISTA DE CUADROS

- Cuadro 1 Información Básica de las Empresas con Contratos de Coinversión y Arrendamiento en las Regiones Seleccionadas Honduras, 1996
- Cuadro 2 Estabilidad de los Socios de las Empresas Campesinas, según Región Honduras, 1996
- Cuadro 3 Modalidad de Coinversión y Arrendamiento de las Empresas Campesinas, según Región Honduras, 1996
- Cuadro 4 Área destinada a la Coinversión y el Arrendamiento, según Región Honduras, 1996
- Cuadro 5 Cantidad de Contratos de Coinversión y Arrendamiento y Superficie por Región, según Cultivo Honduras, 1996
- Cuadro 6 Superficie en Coinversión y Arrendamiento, Producción y Costo en las Regiones Seleccionadas, según Cultivo Honduras, 1996
- Cuadro 7 Destino de la Producción obtenida en Coinversión y Arrendamiento en las Regiones Seleccionadas, según Cultivo Honduras, 1996
- Cuadro 8 Exportaciones por País de Destino, Producto, Cantidad y Monto, según Conversionista Honduras, 1996
- Cuadro 9 Opinión de los Contratantes de las Regiones Seleccionadas, sobre el Arrendamiento Honduras, 1996
- Cuadro 10 Opinión de los Contratantes de las Regiones Seleccionadas, sobre la Coinversión Honduras, 1996
- Cuadro 11 Problemas Enfrentados por las Empresas Campesinas en las Negociaciones y Forma Como los Superaron Honduras, 1996
- Cuadro 12 Planes de los Contratantes de las Regiones Seleccionadas, respecto a la Coinversión y el Arrendamiento Honduras, 1996

LISTA DE SIGLAS

APAH	Proyecto de Analisis de Politicas Agricolas para Honduras
CNA	Censo Nacional Agropecuario
EAC	Empresas Asociativas Campesinas
INA	Instituto Nacional Agrario
LDMSA	Ley para la Modernizacion y el Desarrollo del Sector Agricola
PROAGRO	Plan Agricola para el Desarrollo del Campo
PRODEPAH	Proyecto para el Desarrollo de Políticas Agrícolas de Honduras

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo se oriento a documentar las experiencias de Coinversion y Arrendamiento de Tierras que se estan llevando a cabo entre campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria e inversionistas de los Departamentos de Choluteca, Comayagua, Olancho y de la Regional del Litoral Atlantico

Especificamente se buscaba

- a) Establecer la cantidad y tipo de contratos de coinversion y arrendamiento, que se estan realizando entre los coinversionistas y las empresas campesinas de las zonas estudiadas
- b) Detectar cual es la situacion de la coinversion y el arrendamiento de tierras rurales en cuanto a monto de inversiones, exportaciones, generacion de divisas, utilizacion de mano de obra y montos pagados por salarios a los trabajadores empleados
- c) Determinar cuales han sido los factores que han facilitado y los que han limitado la realizacion de contratos de coinversion y arrendamiento, a juicio de los contratantes
- d) Establecer como se perciben los resultados de acuerdo al punto de vista de los contratantes
- e) Presentar recomendaciones que ayuden a promocionar el empleo de la coinversion y el arrendamiento de tierras en el pais

La investigacion permitio determinar que las empresas campesinas del sector reformado de las regiones de Olancho, Litoral Atlantico, Comayagua y Choluteca estan haciendo un uso mas eficiente de sus tierras mediante las modalidades de coinversion y arrendamiento. Un total de 81 empresas campesinas, incluyendo cooperativas, empresas asociativas y grupos campesinos, algunos de los cuales sin personeria juridica, han incorporado a la produccion 4,082.3 hectareas a traves de la coinversion y el arrendamiento. Esta area representa un 45 por ciento del area total adjudicada a las empresas campesinas de las cuatro regiones estudiadas. Esto incluye un area de 1,653.8 hectareas de tierra que no estaba siendo aprovechada por falta de recursos financieros de sus propietarios, por ser inundables o por requerir fuertes inversiones en infraestructura y tecnologia para hacerlas producir. Es decir que la coinversion ha venido a resolver un problema de falta de financiamiento. Igualmente, la situacion de pobreza en que se debatian algunos grupos campesinos, especialmente los ubicados en la Region Sur del pais, exigia de opciones viables para propiciarse ingresos, situacion que ha venido a remediarse en gran medida gracias a la coinversion.

Entre los 81 casos de coparticipacion, se identificaron las siguientes modalidades

- a) 31 casos de **arrendamiento puro**, en el cual una de las partes identificada como el arrendador, arrienda el terreno por un determinado valor y periodo de tiempo a la otra denominada arrendatario, el cual decide que hacer con la tierra,

- b) 13 casos de **arrendamiento con beneficio adicional**, en el que el propietario del terreno lo arrienda a cambio de un pago por un tiempo definido y la otra parte, el arrendatario, decide que hacer con la tierra pero, se compromete a proporcionar al dueño de la tierra un beneficio adicional al pago del arrendamiento. El beneficio adicional puede consistir en una inversión en mejoras como nivelación de suelos, construcción de muros de contención, canales de riego, pozos o pilas de captación de agua, realización de obras comunitarias. Las mejoras quedan a favor del propietario del terreno al llegar el contrato a su finalización,
- c) 23 casos de **cofinanciamiento**, modalidad de coinversión en la cual el propietario del terreno decide como, cuando y cuanto cultivar. El coinversionista contribuye con el financiamiento de la producción a través de anticipos pactados, en efectivo o en especie (insumos por ejemplo). Al producirse la cosecha compra el producto a los precios concertados deduciendo previamente los anticipos efectuados. Para que este tipo de coinversión se pueda dar, es necesario que la empresa campesina reúna algunas cualidades como una sana y eficiente administración, conocimientos tecnológicos que garanticen que cumplirá con los requisitos de calidad y, gozar de la confianza del coinversionista,
- d) 14 casos de la modalidad de coinversión identificada como **reparto de utilidades**, en la cual las partes hacen sus aportes a la producción en forma compartida. Asimismo, comparten las pérdidas o las utilidades que resultan del cultivo en la forma en que hubiesen convenido. Los aportes pueden consistir en tierra, mano de obra, insumos, asistencia técnica, mantenimiento supervisión y financiamiento. Esta modalidad de contrato es la que más se ajusta al concepto de Coinversión enunciado en la LMDSA.

Uno de los aspectos más importantes de la coinversión ha sido la transferencia de tecnología a los socios de las empresas campesinas. La investigación permitió detectar que los contratos suscritos entre los Coinversionistas y las Empresas Campesinas tienen un carácter privado, no son inscritos en el Registro Público de Comercio, ni en el Registro de Contratos Agrarios, con la excepción de la Región de Olancho en donde la oficina regional del INA ha realizado esfuerzos, sin haber logrado incorporar todas las transacciones al sistema formal legalmente establecido.

La mayoría de los productores e inversionistas están satisfechos con la coinversión y el arrendamiento. Obviamente, han existido problemas pero su solución ha sido fácil a través del diálogo y la negociación. No obstante lo anterior, estas modalidades de coparticipación están en un proceso de desarrollo, y para lograr su consolidación definitiva se requiere un mayor nivel de conciencia por parte de los contratantes, para que las decisiones de negociación no se tomen en base a la carencia de medios de una de las partes y al nivel de conocimientos y facilidades que posee la otra, sino a la conveniencia de ambos contratantes, donde prevalezca la generación de la riqueza y su distribución equitativa en función del interés social. Finalmente, el estudio presenta una serie de recomendaciones orientadas a impulsar el uso de la coinversión y el arrendamiento y a la realización de estudios sobre el particular en el futuro.

SECCION I INTRODUCCION

El presente trabajo se oriento a documentar las experiencias de conversion y arrendamiento de tierras que se estan llevando a cabo entre campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria e inversionistas de los Departamentos de Choluteca, Comayagua, Olancho y de la Regional del Litoral Atlantico

La conversion y el arrendamiento de tierras constituyen dos alternativas muy utiles para lograr una mejor utilizacion del suelo de vocacion agricola, ya que mediante la primera de ellas se resuelve uno de los cuellos de botella principales, cual es la falta de recursos de capital, especialmente a nivel de los pequeños y medianos productores que disponen de tierras fertiles pero que no tienen capacidad de inversion, desperdiciandose de esta manera la oportunidad de mejorar la produccion de alimentos tanto para el consumo interno como para la exportacion y el empleo rural. El arrendamiento tambien genera multiples beneficios sin perjuicio de que el propietario pueda llegar a perder su terreno, al estar amparado por las leyes hondureñas que garantizan el ejercicio de los derechos de la propiedad privada

Habiendo transcurrido un tiempo prudencial desde la implementacion de la Ley para la Modernizacion y el Desarrollo del Sector Agricola (LDMSA), la cual otorgo un soporte legal al uso de estas modalidades y de la puesta en marcha del Plan Agricola para el Desarrollo del Campo (PROAGRO), se considero necesario realizar este estudio para establecer cual es la situacion de la conversion y el arrendamiento en las regiones mas representativas que estaban empleando estas modalidades de negociacion y particularmente en el caso de los grupos del sector reformado, algunos de los cuales se les adjudico tierra a traves de la aplicacion del Decreto No 8 de 1972 pero que no se les legalizo oportunamente, situacion que ha contribuido a generar un circulo vicioso, inconveniente desde todo punto de vista para el pais, dado que las tierras de muy buena calidad que estan en poder de varios grupos no han podido ser bien explotadas, debido entre otros factores, a no tener acceso al credito y la asistencia técnica necesaria

A pesar de la gran importancia que tiene la conversion y el arrendamiento de tierras en la economia hondureña, existe muy pocos estudios sobre el particular. Esta investigacion busca contribuir a llenar este vacio. De igual manera, los resultados del estudio ofrecen informacion relevante al Sector Publico Agricola sobre cual ha sido el avance en la ejecucion de contratos de conversion y arrendamiento, los principales beneficios, así como los problemas enfrentados, para que sobre esta base se definan politicas y estrategias de accion que permitan impulsar el uso de estas modalidades para beneficio del pais en general. Tambien se espera que los resultados del estudio sean aprovechados por las organizaciones campesinas en sus actividades de capacitacion a los grupos de base

El objetivo general del estudio fue determinar la situacion de la conversion y el arrendamiento de tierras entre los grupos del Sector Reformado de las regiones de Olancho,

Litoral Atlántico, Comayagua y Choluteca y los inversionistas Específicamente se buscaba

- a) Establecer la cantidad y tipo de contratos de coinversión y arrendamiento, que se están realizando entre los coinversionistas y las empresas campesinas de las zonas estudiadas
- b) Detectar cuál es la situación de la coinversión y el arrendamiento de tierras rurales en cuanto a monto de inversiones, exportaciones, generación de divisas, utilización de mano de obra y montos pagados por salarios a los trabajadores empleados
- c) Determinar cuáles han sido los factores que han facilitado y los que han limitado la realización de contratos de coinversión y arrendamiento, a juicio de los contratantes
- d) Establecer cómo se perciben los resultados de acuerdo al punto de vista de los contratantes
- e) Presentar recomendaciones que ayuden a promocionar el empleo de la coinversión y el arrendamiento de tierras en el país

SECCION II

MARCO DE REFERENCIA

El IV Censo Nacional Agropecuario (CNA), levantado en 1993, detecto que de un total de 3,337,080 hectareas reportadas por 317,199 explotaciones agropecuarias, 801,137 que representan el 24 por ciento se destinan a la agricultura. Por otra parte 1,532,957 hectareas que equivalen al 46 por ciento corresponde a superficie con pastos. El porcentaje restante se destina a otros usos. El hecho de que se cultive menos de la tercera parte de la tierra apta para la agricultura, demuestra que el uso del suelo no es el mas deseable ya que se esta perdiendo la oportunidad de aprovechar este recurso para incrementar la produccion, generar mayor cantidad de divisas y de empleo.

A lo anterior hay que adicionarle el hecho de que en la actualidad la forma de aprovechamiento del suelo en la gran mayoria de las explotaciones responde a patrones culturales tradicionales, lo cual ha incidido en que la produccion de alimentos basicos en las ultimas dos decadas haya sido insuficiente para satisfacer las necesidades alimentarias de la poblacion.

Muchos agricultores solo aprovechan una pequeña parte de la tierra que poseen cultivandola de granos básicos y el resto de la tierra permanece ociosa o es mal aprovechada. Además, existen grandes extensiones de tierra plana y fértil ineficientemente explotadas u ociosas. A lo anterior es necesario adicionar la baja capacidad tecnologica y el reducido acceso al credito formal, por parte de quienes cultivan la tierra lo cual redundo en una baja productividad.

Previo a la expedicion de la LMDSA, las normas legales del pais no estimulaban la explotacion de las tierras mediante las modalidades de la conversion y el arrendamiento. Por el contrario, se oponian a las mismas obligando al individuo a depender exclusivamente de su propio esfuerzo. Prueba de ello es el Articulo 82 de la Ley de Reforma Agraria, Decreto Ley 170 de Diciembre 30 de 1994, el cual establece como obligacion de los adjudicatarios "Trabajar personalmente la tierra, cultivarla y explotarla todos los años sin interrupcion y de manera eficiente". Desde luego, lo anterior solo es posible si el beneficiario dispone de los recursos necesarios para trabajar. En la practica, sin embargo, ese no es el caso dadas las limitaciones en cuanto al acceso a capital, identificacion de mercados, asistencia tecnica, etc. A lo anterior hay que sumarle otros factores, como por ejemplo la edad y salud del individuo, la situacion de su familia y sus propios intereses.

A pesar de que el marco legal constituia una limitante al aprovechamiento eficiente del suelo, al impedir la explotacion indirecta de las tierras por parte de los adjudicatarios de la Reforma Agraria, en algunas empresas campesinas se gestó un proceso gradual de explotacion indirecta a traves de un arrendamiento parcial de hecho y otras formas de coparticipación con inversionistas.

Ante el fracaso económico de la Reforma Agraria y dada la necesidad de reactivar la economía, surgió la necesidad de modificar el marco legal y abrir nuevos espacios a modalidades que permitiesen aprovechar de manera eficiente el suelo, generando alimentos, empleo y divisas. Fue así como el Estado promulgó en 1992 la LMDSA y el Reglamento de Contratos Agrarios, reformando los artículos restrictivos y legalizando nuevas formas de explotación con coparticipación.

La LMDSA contempla entre las formas de coparticipación el arrendamiento y la coinversión, definiendo estas formas de explotación de la siguiente manera: " Artículo 54 - El arrendamiento productivo de tierras rurales de dominio pleno será permitido para actividades de producción agrícola o ganadera destinadas a la exportación o consumo interno, exceptuándose las modalidades conocidas como aparcería, medianería y colonato, cuyas definiciones quedarán establecidas en el reglamento de la presente Ley ". La Ley exceptúa para el arrendamiento "Las tierras cuyo pago esté pendiente, ya sean nacionales o ejidales de uso agrícola o ganadero, o tierras adjudicadas a beneficiarios o beneficiarias de la Reforma Agraria "

En lo que respecta a la coinversión, forman parte del marco legal en que se ampara su funcionamiento, los siguientes artículos: "Artículo 55 - Es lícita la ejecución de actividades de producción agrícola, mediante contratos de coinversión o participación, conforme a los cuales los contratantes podrán facilitar tierras y aportar capital, servicios de mecanización, asistencia técnica y otros activos para la producción y para su comercialización interna o externa. Cuando los contratantes faciliten tierras recibirán por estas una renta", "Artículo 56 - Excluidos los costos de producción, procesamiento, transporte y otros, las utilidades o pérdidas netas derivadas de las explotaciones que se ejecuten bajo contratos de coinversión o participación, se distribuirán entre los copartícipes en la proporción que hubieren convenido. Las mejoras introducidas como resultado de los contratos de coinversión o participación quedarán sujetas a lo convenido por las partes ", " Artículo 57 - En la negociación de los contratos de coinversión que celebren los beneficiarios y beneficiarias de la reforma agraria, el Instituto Nacional Agrario podrá prestarles asistencia legal y profesional cuando así lo soliciten". También forma parte del marco legal de la coinversión lo dispuesto en el Capítulo XIII, Título II del libro IV del Código de Comercio, en lo aplicable.

El Decreto No. 2195 de 1992, conocido como Reglamento de los Contratos Agrarios se identifica como tales a los de arrendamiento de tierras rurales y los de coinversión y participación. Asimismo, en su Artículo 10 establece que en los contratos de coinversión o participación:

- 1) Es requisito que consten por escrito. Las partes elegirán si el contrato se extendiera en documento privado o en escritura pública.
- 2) Quien facilite las tierras recibirá por estas una renta, que se calculará en la forma que acuerden las Partes, lo cual deberá consignarse expresamente en el contrato.
- 3) Las Partes fijarán en el contrato, expresamente, la forma y proporción en que se distribuirán las utilidades o pérdidas netas resultantes.
- 4) Las mejoras introducidas se sujetarán a lo convenido en forma expresa por las Partes en el contrato.

- 5) Las Partes deberán prever la forma en que se efectuara la liquidacion teniendo en cuenta que deben recobrase o pagarse las cuentas pendientes y distribuirse el remanente o perdidas de acuerdo a lo pactado
- 6) Salvo pacto en contrario, las Partes no podran subcontratar total o parcialmente el uso del predio, ni podran ceder sus derechos u obligaciones a terceros

Hasta la fecha, son muy pocos los estudios sobre la coinversion realizados en el pais. El trabajo mas reciente fue realizado por Lizardo y otros (1994) y tenia como objetivos a) Identificar las bondades y limitantes en las modalidades de coinversión, b) Determinar la participacion del Sector Publico Agricola en la ejecucion del proceso de coinversion, y c) Identificar elementos para el diseño de propuestas alternativas de solucion a las limitantes observadas en el proceso. Esta investigacion se realizo mediante estudio de casos, abarcando ocho empresas campesinas localizadas en cuatro regiones del pais. Las modalidades de contratos detectadas fueron clasificadas en tres categorias: de compra-venta del producto, de arrendamiento y de una coinversion denominada por los autores como "suigeneris", referida a relaciones de produccion particulares acordadas entre coinversionistas particulares de las regiones de Olancho y Bajo Aguan, principalmente. Las principales conclusiones del estudio fueron las siguientes:

- Las dificultades para poder acceder al credito para la produccion han obligado a las empresas campesinas a incursionar en las modalidades de coinversion.
- A nivel macroeconomico el proceso de coinversion ha sido positivo por cuanto ha permitido incorporar a la produccion una considerable extension de tierra agricola que estaba ociosa, generando asi divisas e ingresos por concepto de excedentes y salarios. A nivel microeconomico, la experiencia no ha sido muy favorable para las empresas campesinas debido en gran medida a fallas en la negociacion de los contratos.
- El tipo de relacion contractual (compra-venta de produccion) en la region de Comayagua ha permitido que las empresas campesinas amplien sus conocimientos tecnicos y vision empresarial, por ser responsables de la ejecucion a nivel de campo.
- Los contratos de coinversion no estan siendo inscritos en el Registro Agrario Nacional.

Como puede notarse, la coinversion ha tenido un impacto económico significativo a pesar de que al parecer no se ha cumplido el mandato del Reglamento de Contratos Agrarios y del limitado apoyo que sobre el particular ha brindado el Estado a las empresas campesinas.

SECCION III METODOLOGIA

Inicialmente se recopiló la documentación disponible sobre conversión y arrendamiento y luego se realizó una gira de reconocimiento a los departamentos de Choluteca, Comayagua, Olancho, Atlántida, Colón (incluyendo el Bajo Aguan), Intibucá y Santa Bárbara, en donde se consideraba que existían casos de conversión y arrendamiento. Se encontraron casos específicos de negociaciones realizadas entre empresas campesinas y conversionistas, con la finalidad de explotar la tierra mediante el pago de un arrendamiento o alguna forma de coparticipación en el riesgo de la inversión y en la repartición de beneficios. A nivel de los productores independientes la práctica de la conversión y el arrendamiento es bastante común e informal.

Por su importancia estratégica desde el punto de vista económico, social y de política agrícola, se tomó la decisión de realizar una encuesta global sobre la conversión y el arrendamiento en el sector reformado y analizar algunos casos específicos en el sector independiente. La investigación de campo se realizó los meses de enero a marzo de 1996, en los departamentos de Choluteca, Comayagua, Olancho, Atlántida y Colón en los cuales se encontraba concentrada la mayor parte de los casos de conversión y arrendamiento.

La información de las empresas campesinas se obtuvo de fuente primaria, entrevistando a directivos y en algunos casos a miembros de base. Asimismo, se entrevistó a conversionistas activos. El cuestionario utilizado contenía en una primera parte preguntas básicas que reflejaban las características y condiciones generales de las negociaciones, la segunda parte permitía identificar las principales características del grupo objetivo, los aspectos productivos, los antecedentes y la situación actual de la conversión y el arrendamiento y finalmente indagaba sobre los juicios de valor que los contratantes tenían sobre el particular. La información del sector independiente también se recolectó de fuente primaria, entrevistando directamente a los involucrados. Un manual de definiciones básicas fue preparado para orientar a los encuestadores.

Para los fines del presente estudio se adoptó como definición de contratos de conversión lo expresado en el Artículo No 9 del Acuerdo Ejecutivo No 2525-92 del Reglamento de Contratos Agrarios que literalmente dice "Se entenderá como **Contratos de Conversión**" aquellos en los que las partes facilitan tierras y aportan capital, servicios de mecanización, asistencia técnica y otros activos para la producción y comercialización interna o externa de la misma. Por otros activos se entiende cualquier bien tangible, como equipos de riego y otros equipos, máquinas, instalaciones, y construcciones requeridas para la producción, transformación y comercialización, o cualquier bien intangible, como licencias o permisos para el uso de marcas, patentes o procesos de producción o transformación " " los beneficios, utilidades o pérdidas derivadas de la explotación, se distribuirán entre los contratantes en la proporción en que hubieren convenido".

En lo referente a los **Contratos de Arrendamiento** se adopto como definicion la suscripcion de contratos mediante los cuales uno de los contratantes cede al otro el uso de la tierra durante un periodo previamente acordado y por el pago de un determinado valor

Los principales criterios para tipificar los tipos de contratos de coinversion y de arrendamiento fueron los compromisos contraidos por las partes en cuanto a los aportes para la produccion, la participación en la toma de decisiones respecto a que producir y como hacerlo, y la forma como se distribuian las utilidades

SECCION IV

RESULTADOS Y DISCUSION

En esta seccion se presenta la informacion basica sobre las empresas con contratos de conversion y arrendamiento, tipos de contratos establecidos, superficie destinada a la conversion y arrendamiento, uso de la tierra, produccion estimada y destino, estimacion de la generacion de empleo e ingresos, evaluacion por los Contratantes, y finalmente, lo referente a los casos analizados de conversion y arrendamiento entre productores independientes

A Información básica de las Empresas con Contratos de Conversión y Arrendamiento

El 55.4 por ciento de los contratos establecidos se encuentran en la region sur, 20.9 por ciento en Olancho, 19.9 por ciento en el Litoral Atlantico y 4.9 por ciento en Comayagua, ver Cuadro 1. En la zona sur ha sido tradicional el aprovechamiento de las tierras bajo estas modalidades para la explotacion de cultivos de exportacion como el melon, sandia y caña de azucar, principalmente. En el departamento de Olancho la conversion esta tomando gran auge al igual que en el Litoral Atlantico.

El 40.8 por ciento de los contratos corresponde a Empresas Asociativas Campesinas (EAC), 33.3 por ciento a grupos campesinos sin personeria juridica y el 25.9 por ciento restante a Cooperativas. A pesar de existir esta diferenciacion, para efectos de este trabajo, en adelante se utilizará el término "empresa campesina" para hacer referencia a cualquiera de las tres modalidades de organización detectadas.

Las tierras son en su mayoria privadas, aun cuando muchos grupos no han podido aun obtener su titulo de propiedad, ver Cuadro 1. La naturaleza juridica de la tierra no ha sido una limitante para que se suscriban contratos de conversion o arrendamiento, aunque desde el punto de vista legal esta establecido que las tierras nacionales no se pueden arrendar si no han sido tituladas por el INA a beneficiarios de la Reforma Agraria, segun lo establece el Articulo No. 54 de la LMDSA. Las empresas que no han obtenido su titulo en dominio pleno han decidido entrar en conversion o arrendamiento para generar ingresos que les permitan poder pagar la hipoteca al INA y adquirir su titulo definitivo. Mayor informacion sobre la situacion de la titulacion a los grupos del sector reformado puede ser consultada en Muñoz (1997).

Un total de 1,225 socios estan involucrados en las actividades de conversion y arrendamiento. El promedio de socios de las empresas campesinas con conversion es de 15. El numero de socios parece estar inversamente relacionado con la existencia de los contratos de conversion, ya que en aquellas regiones en donde el promedio de socios fue mas alto se observo un menor numero de contratos. Cuando las empresas tienen muchos socios, se dificulta realizar los contratos de conversion y arrendamiento debido a lo que cuesta lograr el consenso entre ellos. La contratacion individual con los socios no es practicada excepto cuando se efectua la parcelacion.

en donde cada quien es libre de tomar sus propias determinaciones Este aspecto debe investigarse a mayor profundidad en un futuro

CUADRO 1
Información Básica de las Empresas con Contratos de
Conversión y Arrendamiento en las Regiones Seleccionadas Honduras, 1996

	Número	Porcentaje
Ubicación Geográfica		
Region Sur	44	54 3
Olancho	17	20 9
Comayagua	4	4 9
Litoral Atlantico	16	19 9
Total	81	100 0
Status Legal de las Empresas		
Grupos Campesinos (Sin personeria jurídica)	27	33 3
Cooperativas	21	25 9
Empresas Asociativas Campesinas	33	40 8
Total	81	100 0
Naturaleza Jurídica de la Tierra		
Privada	36	44 4
Nacional	16	19 8
Ejidal	3	3 7
Fiscal	22	27 2
Sin especificar	4	4 9
Total	81	100 0
Formas de Tenencia		
Título en Dominio Pleno	25	30 9
Titulo Provisional	3	3 7
Garantia de Ocupacion	35	43 2
Acta de Asentamiento	9	11 1
Sin especificar	9	11 1
Total	81	100 0

Fuente Encuesta realizada por los autores

En lo que respecta a la estabilidad de socios, desde la conformacion de los grupos campesinos, de acuerdo con los informes proporcionados por los socios mas antiguos, se observa inestabilidad debido a la desercion de unos e ingreso de otros Es observable que el retiro de

socios representa mas del 50 por ciento de los iniciales y la cantidad de nuevos socios que ingresan no compensa la alta incidencia de los que se retiran En el Cuadro No 2 se presenta un resumen al respecto

En vista de que hasta recientemente y a raz de la emision de la LMDSA, se han impulsado las modalidades de conversion y arrendamiento, aun no es posible predecir si la estabilidad de los grupos va a mejorar a consecuencia de ello La desercion en los grupos tiene diferentes causas, pero en gran medida se debe a la falta de una capacitacion empresarial que ayude a los grupos a salir de su estado de subdesarrollo y al manejo de los recursos asignados en el pasado

CUADRO 2
Estabilidad de los Socios de las Empresas Campesinas, segun Región Honduras, 1996

Region	Cantidad de Socios			
	Iniciales	Ingresados	Retirados	Actuales
1 Sur	916	67	387	600
2 Olancho	480	55	362	173
3 Comayagua	207	40	147	100
4 Litoral	524	178	350	352
Total	2,127	340	1,246	1,225

Fuente Encuesta realizada por los autores

La inestabilidad de los socios involucra tambien a las mujeres, ya que en el total de las empresas campesinas estudiadas iniciaron 86, ingresaron 53, se retiraron 35 y actualmente 104 permanecen en ellos

B Tipos de Contratos Establecidos

Los tipos de contratos de conversion y arrendamiento se definieron en base a tres criterios principales aportes economicos de las partes, participacion en la toma de decisiones sobre que y como producir, y distribución de utilidades

Se encontraron cuatro tipos de contratos, clasificados así a) **arrendamiento puro**, en el cual una de las partes (arrendador) arrienda el terreno por un determinado valor y periodo de tiempo a la otra (arrendatario) El arrendatario decide que hacer con la tierra , b) **arrendamiento con beneficio adicional**, en el que el propietario del terreno lo arrienda a cambio de un pago por un tiempo definido y la otra parte, el arrendatario, decide que hacer con la tierra pero, se compromete a proporcionar al dueño de la tierra un beneficio adicional al pago del arrendamiento

El beneficio adicional puede consistir en una inversion en mejoras como nivelacion de suelos, construccion de muros de contencion, canales de riego, pozos o pilas de captacion de agua, realizacion de obras comunitarias. Las mejoras quedan a favor del propietario del terreno al llegar el contrato a su finalizacion, c) **cofinanciamiento**, modalidad de coinversion en la cual el propietario del terreno decide como, cuando y cuanto cultivar. El coinversionista contribuye con el financiamiento de la produccion a traves de anticipos pactados, en efectivo o en especie (insumos por ejemplo). Al producirse la cosecha compra el producto a los precios concertados deduciendo previamente los anticipos efectuados. Para que este tipo de coinversion se pueda dar, es necesario que la empresa campesina reuna algunas cualidades como una sana y eficiente administracion, conocimientos tecnologicos que garanticen que cumplira con los requisitos de calidad y, gozar de la confianza del coinversionista, d) **reparto de utilidades**, modalidad tambien de coinversion en la cual las partes hacen sus aportes a la produccion en forma compartida. Asimismo, comparten las pérdidas o las utilidades que resultan del cultivo en la forma en que hubiesen convenido. Los aportes pueden consistir en tierra, mano de obra, insumos, asistencia tecnica, mantenimiento supervision y financiamiento. Esta modalidad de contrato es la que mas se ajusta al concepto de Coinversion enunciado en la LMDSA.

Durante la investigacion se detecto la inseguridad que prevalece en las empresas campesinas por suscribir contratos de arrendamiento, debido a las restricciones que existian en la Ley de Reforma Agraria prohibiendo la explotacion indirecta (Art 24) y las que existen en la Ley de Modernizacion y Desarrollo del Sector Agricola, que prohíbe el arrendamiento de tierras que no han sido totalmente pagadas al estado (Art 54).

Un alto porcentaje de las empresas campesinas que se han aventurado a arrendar sus tierras, tienen acta de asentamiento, garantia de ocupacion o carecen de su titulo definitivo y por lo tanto prefieren llamar "coinversion" a la modalidad de arrendamiento con beneficio adicional. La actitud inicial de los miembros entrevistados de las empresas campesinas que arriendan sus tierras a otros, fue la de ocultar la negociacion, igual que lo hacen con promotores y demas personal de INA, que les ha visitado en otras oportunidades para investigaciones similares.

Las empresas y los inversionistas coincidieron en su apreciacion sobre los principales factores que contribuyeron a hacer posible el establecimiento de los contratos, los que en orden de importancia fueron: incentivo economico ofrecido, falta de credito o financiamiento, posibilidad de mejorar las tierras, oportunidad de trabajar, facilidades ofrecidas por el inversionista, deudas pendientes de pago, participacion del INA y de otras instituciones, mejoras en infraestructura y amistad mutua entre las partes.

La distribucion de los tipos de contratos segun region puede verse en el Cuadro No 3. Es notorio que la Region Sur registra la mayor cantidad de casos de coparticipacion, prevaleciendo el arrendamiento, a pesar de que en terminos de superficie utilizada el primer lugar es ocupado por la Region del Litoral Atlantico. En el Departamento de Choluteca varios de los grupos aprovechan las condiciones agroecologicas especiales que ofrecen sus tierras para la produccion de melon y sandia y a su vez obtener mayor seguridad de ingreso al no tener que efectuar por su

propia cuenta grandes inversiones riesgosas, ya que la mayoría de las tierras son inundables. En Olancho y Comayagua prevalece la modalidad de conversión identificada en este estudio como reparto de utilidades.

CUADRO 3
Modalidad de Conversión y Arrendamiento de las Empresas Campesinas, según Región.
Honduras, 1996

Región	Arrendamiento Puro	Arrendamiento y Beneficio	Cofinanciamiento	Reparto de Utilidades	Total	%
Sur	24	13	7	0	44	54
Olancho	7	0	0	10	17	21
Comayagua	0	0	0	4	4	5
Litoral Atl	0	0	16	0	16	20
Total	31	13	23	14	81	44
Porcentaje	38.3	16.0	28.4	17.3	100	100

Fuente: Encuesta realizada por los autores.

A continuación se presentan los casos específicos encontrados en cada una de las modalidades de contratos anteriormente descritos.

B.1 Arrendamiento Puro

Se identificaron 31 empresas campesinas que suscribieron este tipo de contratos, las cuales aparecen reseñadas en el Anexo No. 1.

En la Región Sur la Azucarera Grecia está arrendando a 24 empresas campesinas 477.7 hectáreas o sea que ha suscrito un 74 por ciento de los contratos de "Arrendamiento Puro" del sector reformado en las cuatro regiones estudiadas. Las empresas campesinas que arriendan sus tierras a la Grecia poseen un área de 1,725.9 hectáreas, lo que indica que únicamente tienen en arrendamiento un 28 por ciento de la superficie adjudicada.

La Grecia efectúa un pago por arrendamiento de Lps 800.00/mz equivalente a Lps 1,147.36/ha a 21 empresas campesinas con excepción de tres empresas a las cuales únicamente reconoce Lps 700.00/mz equivalente a Lps 1,004.00/ha.

En Olancho hay cinco conversionistas que son personas naturales dedicadas a la agricultura especialmente el cultivo de granos básicos y soya, arriendan 164.5 has a siete empresas campesinas. En cuanto al arrendamiento pagan de Lps 300.00 a Lps 500.00/mz equivalentes a Lps 430.00/ha y Lps 717.00/ha.

B 2 Arrendamiento con Beneficio Adicional

Con este tipo de contratos se identificaron 13 empresas campesinas. El detalle de las empresas, hectareas adjudicadas, hectareas bajo la modalidad "Arrendamiento con Beneficio Adicional", cultivos y coinversionistas se puede ver en el Anexo No 2. Este tipo de contrato solo se ha utilizado en la Región Sur y entre los coinversionistas que lo han practicado estan los siguientes

Hondex Export, S A de C V la cual arrienda a cuatro empresas campesinas 241.1 has para el cultivo de melon. Por el arrendamiento este coinversionista efectua un pago de Lps 500.00/mz por ciclo equivalente a Lps 717.10/ha y a su vez permite que la empresa campesina gratuitamente aproveche para cultivar granos basicos, el 100 por ciento del área donde se cultivo el melón cuando ha terminado la cosecha. El suelo de estas areas queda con los nutrientes adecuados para obtener mejores rendimientos que la siembra tradicional de la zona.

La empresa coinversionista ha efectuado pagos de Lps 1,200.00 y 3,000.00/mz por año equivalentes a Lps 1,721.00/ha y Lps 4,300.00/ha y adicionalmente ha favorecido a las empresas campesinas para que cultiven granos basicos, permitiendoles el uso del 25 por ciento de la tierra donde se cultivó el melon, en forma opcional puede contratar la mano de obra de los miembros de la empresa a cambio del pago de un jornal.

Agrogolfo, coinversionista que tiene contrato con una empresa campesina a la cual le arrienda 41.0 has donde cultiva melon, por ello paga al año US \$ 150.00/mz equivalente a US\$ 215.13/ha. Adicionalmente permite el uso posterior de una parte del area donde se cultivo el melon. Esta misma empresa arrienda tierra de otras dos empresas campesinas, con una superficie de 159.5 has en las que cultiva de melon y sandia. El valor del arrendamiento anual es de US\$ 150.00/mz equivalente a US\$ 215.13/ha por el melon y Lps 800.00/mz equivalente a Lps 1,147.00/ha por la sandía. Se obliga a emplear la mano de obra disponible de la empresa campesina.

Andres Lardizábal, tiene contrato con dos empresas campesinas a las que arrienda 97.8 has en la mismas condiciones que Agrogolfo.

Cuvesur, coinversionista que tiene contrato con tres empresas campesinas a las que arrienda 49.5 has pagando por ello Lps 800.00/mz por ciclo y Lps 1,500.00/mz por año en la que cultiva melón. Adicionalmente se ha comprometido al arreglo de muros, mantenimiento de alcantarillas, capacitación a socios en tecnicas de cultivo y al igual que los anteriores permite el uso posterior de la tierra por parte de las empresas campesinas.

Cuvesur arrienda a una empresa campesina 21.0 has las que cultiva de melon, pagando por arrendamiento Lps 750.00/mz por ciclo equivalente a Lps 1,076.00/ha. Se obliga a emplear la mano de obra disponible de la empresa campesina pagando a razon de Lps 23.00/jornal.

B 3 Cofinanciamiento

Con este tipo de contratos se identificaron 23 casos cuyo detalle puede verse en el Anexo No 3 Los coinversionistas dentro de la modalidad "Cofinanciamiento", son los siguientes

Azucarera La Grecia, financia el cultivo de caña a siete empresas campesinas en un area de 267 9 has En caso de no efectuar anticipos con fondos propios el coinversionista le ha servido de aval a las empresas campesinas y les ha facilitado insumos al credito, le ha pagado el producto desde Lps 125 00 hasta Lps 135 00/tm Por su parte las empresas campesinas aportan el terreno, se encargan de la administración, adquieren los insumos que necesitan y aportan la mano de obra para la realizacion de todas las labores de cultivo

Cultivos del Norte, es una empresa agro-exportadora que mediante contrato proporciona asistencia tecnica, semilla y anticipos a cuenta a cinco empresas campesinas, las que cultivan 34 1 has de chile tabasco lo que significa que para este fin destinan un 2 por ciento del área que poseen Por el producto cosechado con buenas condiciones de maduración y presentación, que cumpla con los requisitos de calidad, el coinversionista efectua un pago de Lps 3 40/libra, despues de deducir los anticipos monetarios o en especie que haya realizado Las empresas campesinas aportan las restantes responsabilidades

Tela Railroad Company, es una empresa transnacional que ha suscrito contrato con tres empresas campesinas que tienen 967 7 has cultivadas de palma africana Este coinversionista otorga a las empresas campesinas credito por insumos suministrados, les brinda gratuitamente asistencia tecnica, les compra la fruta de la palma, por valores desde Lps 570 00 a Lps 700 00/tm , ademas les premia con bonos de calidad y del valor total de la compra deduce el credito otorgado El resto de actividades y esfuerzos en la producción incluyendo la mano de obra remunerada son responsabilidad de las empresas campesinas

Cultivos de Lean, ha suscrito contrato con dos empresas campesinas que tienen 255 5 Has cultivadas de palma africana, otorga financiamiento asistencia tecnica, credito en insumos y compra la fruta de la palma pagando un valor de Lps 610 00/tm deduciendo previamente el valor de los prestamos o creditos otorgados Corresponde a las empresas campesinas el resto de actividades y esfuerzos en la producción incluyendo la mano de obra remunerada por ellas mismas

Hondupalma, empresa que monopolizaba la compra de la fruta de palma, actualmente solo tiene compromiso en la modalidad "Cofinanciamiento" con una empresa campesina, a la que otorga financiamiento parcial, credito en insumos y plantas para el cultivo en areas nuevas

Empacadora el Atlantico, es una agroindustria que procesa aceites y otros derivados de la palma otorga anticipos a cuenta de la compra, brinda asesoria tecnica en plagas, capacitacion administrativa y en el manejo de fincas paga por la fruta Lps 650 00/tm igual que los casos anteriores las empresas campesinas absorben el resto de las responsabilidades de producción

Se puede afirmar que las variantes que estas empresas aplican, se apega a las condiciones que exige un mercado de competencia donde las empresas campesinas tienen la libertad de elegir la mejor oferta o las mejores condiciones de negociacion que ofrece esta modalidad

B 4 Reparto de Utilidades

Dentro de este tipo de modalidad se identificaron 14 empresas campesinas que suscribieron este tipo de contratos con 12 inversionistas (personas naturales) y una persona jurídica De las 1,480 7 has que poseen las empresas, han destinado a esta modalidad 562 1 has las cuales estan cultivadas en un 56 por ciento con granos basicos y el 44 por ciento restante esta cultivado con cebolla, tomate, pepino y cultivos orientales, ver Anexo No 4

De los 14 contratos suscritos bajo esta modalidad, ocho establecen repartirse las utilidades un 50 por ciento para cada parte despues de deducir todos los gastos, tres establecen repartirse el producto, dos establecen pago de deuda con el producto y en un caso se acordo el pago anticipado de una cantidad de dinero a la empresa campesina

Es importante mencionar que en esta modalidad de "Reparto de Utilidades" se detecto un caso que merece especial atencion y es el que se refiere al grupo campesino Arbol de Anach constituido por 11 mujeres que aportan el financiamiento de los costos de produccion, por tener acceso al credito en la Cooperativa Taulabe Ltda Aportan tambien la mano de obra y a administracion El grupo acordo la conversion con el Sr Arminto Carcamo que aporta a la negociacion 3 5 manzanas de terreno en las cuales cultivan tomate y cebolla El Sr Carcamo aporta una bomba para extraer agua y les supervisa el cultivo Anteriormente este grupo de mujeres cultivaba por su cuenta una manzana de chile tabasco el que regaban manualmente, al final registraron perdidas, sin embargo, por estos cultivos en conversion esperan una utilidad mínima de 42,000 00 ps por manzana en los dos cultivos Si las condiciones del mercado les favorecen, este valor lo compartiran 50 por ciento para cada parte

En resumen, la Region Sur es la que registra la mayor cantidad de casos de coparticipacion prevaleciendo el arrendamiento En esta region los grupos que adoptan esta modalidad lo hacen porque les ofrece mayor seguridad de ingreso versus hacer inversiones por su cuenta especialmente porque las tierras son inundables En las regiones de Olancho y Comayagua es donde se utiliza la modalidad reparto de utilidades

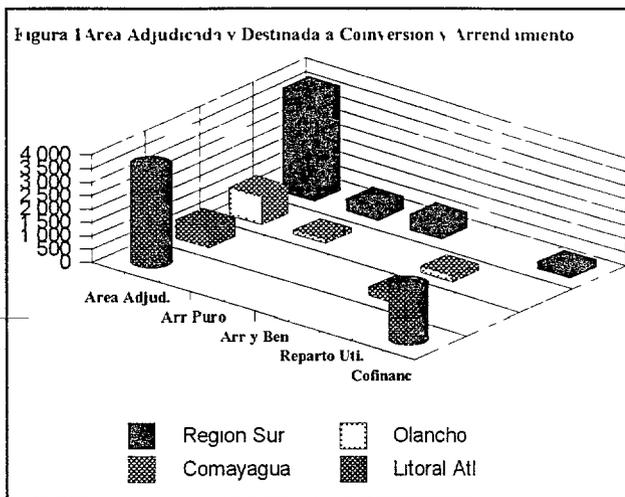
La mayor parte de las negociaciones ocurrieron por iniciativa de los inversionistas porque eran estos los que estaban mejor informados y preparados para hacer los ofrecimientos de coparticipacion En los pocos casos en que los grupos visitaron al inversionista y le solicitaron negociar, asociaron esta respuesta a la motivacion y asesoria que habian recibido de parte del INA, de sus organizaciones y en casos de excepcion de parte de otra institucion gubernamental Otro aspecto importante de resaltar es que los grupos sostuvieron platicas directas con el inversionista cuando contrataron un profesional del derecho

Durante la investigación se noto la carencia a nivel regional de programas de promoción agresivos del sector gubernamental que propicien encuentros entre las empresas campesinas y los inversionistas que faciliten las negociaciones, divulgando la disponibilidad de tierras y capital para la inversión en el campo, aunque se debe reconocer esfuerzos significativos por promocionar la conversión y el arrendamiento por parte del INA en las regiones Sur y Olancho

C Superficie Destinada a la Conversión y Arrendamiento

Las empresas campesinas que tienen contratos de conversión y arrendamiento poseen una

area adjudicada de 9,119.9 has de la cual han destinado 4,082.3 has a la conversión y arrendamiento lo que representa una utilización en ambas modalidades del 44.8 por ciento del area total poseida, ver Figura No 1



Del total del area adjudicada a las empresas campesinas un 7 por ciento esta explotada bajo la modalidad de arrendamiento puro, 6.7 por ciento en arrendamiento con beneficio adicional, 24.9 por ciento como cofinanciamiento y finalmente, un porcentaje del 6.2 por ciento como la modalidad de contrato de reparto de utilidades. El 55.2 por ciento restante corresponde a la tierra adjudicada pero que no esta siendo usada bajo

ninguna modalidad de conversión o arrendamiento

En el Cuadro No 4 se presenta la distribución de la superficie explotada a través de la conversión y arrendamiento, según región. Comparativamente, la región con mayor porcentaje de tierra dedicada a la explotación mediante conversión y arrendamiento es la del Litoral Atlántico, seguida por la del Sur. Lo anterior no es sorprendente si se tiene en cuenta que los principales cultivos producidos en dicha zona son la palma africana, banano y cítricos que demandan de grandes extensiones de tierra.

En lo que respecta a la vigencia de los contratos se encontró que en la modalidad Arrendamiento Puro predomina una duración de cinco años y corresponde a grupos campesinos que los suscribieron con la Azucarera Grecia en la Región Sur para el cultivo de caña de azúcar. Por tratarse de un cultivo de ciclo vegetativo largo, casi permanente, los contratos se hacen por periodos largos para absolver los gastos en que incurre el inversionista por las inversiones en mejoras que tiene que realizar. Algunos de estos contratos finalizan en el año 2,000. En Olancho, por su parte, los contratos bajo la misma modalidad tienen vigencias entre 4 y 12 meses. Estos contratos generalmente se suscribieron por ciclo o por año debido al corto periodo vegetativo que tienen los granos básicos.

CUADRO 4

Area Destinada a la Coinversión y el Arrendamiento, según Región Honduras, 1996.

Region	Area en Arrendamiento y Coinversión (Has)					
	Arrendamiento Puro	Arrendamiento y Beneficio	Cofinanciamiento	Reparto Utilidades	Total	Porcentaje
Sur	477 7	609 9	267 9	0 0	1,355 5	33 2
Olancho	164 5	0 0	0 0	232 2	396 7	9 7
Comayagua	0 0	0 0	0 0	329 9	329 9	8 1
Litoral Atl	0 0	0 0	2 000 2	0 0	2,000 2	49 0
Total	642 2	609 9	2 268 1	562 1	4 082 3	100 0
Porcentaje	15 7	14 9	55 6	13 8	100 0	

Fuente: Encuesta realizada por los autores

En la modalidad "**Arrendamiento con Beneficio Adicional**" se han suscrito contratos para el cultivo de melon y sandia en la Region Sur con una vigencia de tres a diez años, algunos de los cuales alcanzan hasta el año 2,004. Estos contratos largos se deben a las fuertes inversiones que los coinversionistas han tenido que realizar en infraestructura de riego y mejoramiento de suelos, las que tienen que ir absorbiendo poco a poco.

En la modalidad "**Cofinanciamiento**" se detectaron casos de contratos con vigencia entre 3 y 5 años, algunos alcanzan hasta el año 2,000 y fueron suscritos principalmente en la Region Sur con la Azucarera La Grecia.

En esta misma modalidad se detectaron en la Region del Litoral Atlantico, casos de contratos cuya vigencia es indefinida o de largo plazo alcanzando hasta el año 2,005 inclusive y con duraciones desde dos hasta 20 años. La vigencia de largo plazo responde a una relacion contractual de entendimiento mutuo que data desde hace muchos años, entre las Empresas Campesinas que han cultivado la palma africana y las Compañias Fruteras Tela Railroad Co y la Standard Fruit Co. En esta relacion han existido compromisos de asistencia tecnica, suministro de insumos, compra del producto en condiciones de seguridad, creditos y bonos de calidad por parte de las compañías.

Otros casos detectados en la misma region anterior son los contratos con duracion anual, suscritos entre empresas campesinas palmeras y empresas agroindustriales nuevas, que se perfilan con opciones de negociacion competitivas. Por esta razon los productores no suscriben compromisos de largo plazo para aprovechar las mejores opciones que les ofrecen estas empresas. Las inversiones en mejoras de las areas cultivadas de palma fueron realizadas y absorbidas hace tiempo y hoy en dia no constituyen una necesidad para las empresas campesinas, por lo que la competencia entre los coinversionistas se da en terminos de ofrecer mejores precios por la fruta.

de palma, brindar asistencia técnica, sistemas de crédito, préstamos, etc, que constituyen una novedad entre los productores

La empresa Cultivos del Norte ha iniciado el establecimiento de negociaciones de conversión con empresas campesinas para el cultivo de chile tabasco, en poca área, sin que los contratos suscritos o compromisos superen el año de duración

Finalmente, en esta modalidad se encuentran los casos de la Compañía Colon Fruit Co que con instalaciones nuevas en Sonaguera Colon a un costo de \$ 80 millones, ha entablado negociaciones de conversión con empresas campesinas citricultoras que tienen árboles en plena producción. Los contratos no tienen un período de vigencia definido, pero les ofrece asistencia técnica, anticipos a cuenta sobre la compra, crédito con fertilizantes, con posibilidades de mejorar en la medida en que las condiciones de la empresa lo permitan

En la modalidad "**Reparto de Utilidades**" se han dado contratos para el cultivo de granos básicos y hortalizas con vigencias por ciclo por meses y por un año en las Regiones de Olancho y Comayagua, con excepción de dos casos uno por 3 años y otro por 10 años respectivamente, en donde los conversionistas efectuaron grandes inversiones en mejoras en el resto de los contratos no han existido inversiones en mejoras que justifiquen la realización de compromisos de mediano y largo plazo

D Uso de la Tierra, Producción Estimada y Destino

Los principales cultivos sembrados mediante la modalidad de conversión y arrendamiento son en su orden la palma africana, con 1,448.8 hectáreas, caña de azúcar, 745.7 hectáreas, melón 482.4 hectáreas, cítricos, 316 hectáreas, maíz, 242.7 hectáreas, pepino, 208.2 hectáreas y banano, 201.3 hectáreas. Otros cultivos sembrados en menor escala son el sorgo, arroz, sandía, soya, chile, cebolla, tomate y cultivos orientales. El área total ocupada por estos cultivos en los casos de conversión estudiados en las cuatro regiones es de 4,082.3 hectáreas, ver Cuadro No 5

Como puede deducirse, la producción en conversión y arrendamiento es muy variada. Por una parte se tienen los cultivos permanentes que ocupan grandes áreas y por otro lado los anuales que se cultivan en pequeñas áreas. Unos productos son para el consumo interno y otros para la exportación, algunos requieren transformación agroindustrial y otros no

Lo interesante es notar el mejoramiento en el uso del recurso tierra, en las cuatro zonas estudiadas, al comparar el uso actual de la tierra con el anterior, para cada una de las zonas estudiadas. Así por ejemplo, de 44 grupos investigados en la Región Sur, 27 por ciento manifestó que utilizaba la tierra únicamente para el cultivo de maíz, 7 por ciento para ganado, 7 por ciento para maíz y ganado, igual porcentaje para ajonjolí y sandía, 5 por ciento para algodón, 42 por ciento cultivaba maíz con ajonjolí, arroz, melón, sandía, frijol, sorgo y caña, combinando desde dos hasta cuatro cultivos y un 5 por ciento contestó que no cultivaba nada

CUADRO 5
Cantidad de Contratos de Conversión y Arrendamiento y Superficie
por Región, según Cultivo Honduras, 1996

Región Sur			Región Olancho		
Cultivo	Casos	Hectáreas	Cultivo	Casos	Hectáreas
1 Caña	31	745 7	1 Maiz	6	242 7
2 Melon	11	482 4	2 Arroz	2	23 0
3 Sandia	2	127 4	3 Sorgo	3	47 4
			4 Soya	2	38 4
			5 Sandia/Sorgo	1	17 4
			6 Maiz/Sorgo	2	83 7
			7 Maiz/Arroz	1	41 8
Total	44	1 355 5	Total	17	494 4
Región Comayagua			Región Litoral Atlántico		
1 Tomate/Cebolla	1	2 4	1 Palma	7	1 448 8
2 Arroz	1	15 3	2 Chule	5	34 1
3 Pepino	1	208 2	3 Banano	1	201 3
4 Orientales	1	6 3	4 Citricos	3	316 0
Total	5	233 19	Total	16	2 000 2

Fuente Encuesta realizada por los autores

Segun los datos anteriores existia en la region una tradicion de uso de la tierra con por lo menos 10 rubros, los cuales eran explotados en forma minima. Se estima que el uso de la tierra adjudicada en dichos grupos podría llegar como maximo a un 15 por ciento antes de la ejecucion de los contratos de coparticipacion, incluyendo casos extremos de que en varias ocasiones no cultivaron nada porque sus tierras eran inundables. Al entrar en el proceso de coparticipacion entre 1993 y 1994, el uso de la tierra alcanza un 73 por ciento del área adjudicada a las empresas campesinas, correspondiendo un 45 por ciento al area en coparticipacion y un 28 por ciento al area de autogestion o sea la que explotan los grupos por su propia cuenta.

En Olancho, de 17 grupos investigados un 24 por ciento manifesto que la tierra la utilizaba unicamente para el cultivo de maiz, 18 por ciento en combinaciones de arroz con sandia, maiz y frijol, 47 por ciento en combinacion de maiz con frijol, sorgo, algodón y pastos y un 11 por ciento con arroz o sorgo. Lo anterior refleja la tradicion de la region por el cultivo de los granos basicos. La coparticipacion no cambio este hábito porque se realizo en el marco de los mismos cultivos, con excepcion de la incorporacion de la soya y muy recientemente de algunos vegetales de exportacion, pero intensifico el uso de la tierra al ayudar a resolver el problema de la falta de financiamiento.

En Comayagua, solo 4 grupos o empresas campesinas estaban en conversión, de los cuales uno manifestó que antes de la conversión cultivaba maíz y tomate, otro cultivaba únicamente arroz, otro maíz, frijol y maicillo y el cuarto cultivaba maíz, tomate y cebolla. A raíz de la coparticipación los grupos continuaron con sus cultivos tradicionales pero a la vez incorporaron el pepino y los cultivos orientales. De estos el que incrementó el uso del suelo fue el pepino no así los cultivos orientales que se sembraron en pequeñas áreas debido a su alto costo de producción y la estacionalidad de la producción definida por las ventanas de exportación existentes.

En el Litoral Atlántico, de los 16 grupos o empresas campesinas en conversión un 69 por ciento contestó que sus tierras estaban sembradas desde hace varios años con cultivos permanentes como la palma africana, los cítricos y el banano. El restante 31 por ciento que ahora cultiva chile tabasco, antes sembraba maíz combinado con arroz, frijol, sandía y ganadería. En el caso de la palma el estado impulsó el desarrollo de proyectos para su cultivo, en el caso de los cítricos y el banano la proximidad de las compañías bananeras influyó a las empresas para su cultivo. El proceso de coparticipación se ha venido desarrollando en la medida en que nuevas empresas agroindustriales y agroexportadoras, han llegado a arreglos con los grupos para el mantenimiento, cosecha y compra de los productos agrícolas. Un aspecto importante a considerar es que los cultivadores de palma, cítricos y banano tienen una ocupación plena del área. Para la producción de autoconsumo las empresas campesinas han incorporado la práctica de intercalar la siembra de granos básicos con los cultivos permanentes mencionados, aplicando técnicas de fertilización complementarias.

Como puede deducirse, en general la explotación de los rubros tradicionales no se discontinuó con la coparticipación, con excepción del algodón en la Región Sur, que desapareció por razones principalmente atribuibles a las condiciones de mercado.

En el Cuadro No 6 se presenta una estimación de los volúmenes de producción y costos por cultivo. Para determinar los costos de producción se tomaron los datos que se consideraron confiables y representativos en base a la calidad del informante y consistencia de la información. Se determinaron costos promediados en base al área y se extrapolaron para aquellas explotaciones para las que no había información.

A pesar de lo anterior se recomienda cierta cautela en el uso de la información presentada, ya que por parte de los conversiónistas hay muy poca disposición de proporcionar información al detalle que pudiera ser utilizada para calcular sus ingresos y utilidades. Además es importante aclarar que si algunas explotaciones no proporcionaron datos se debió a que en las modalidades de arrendamiento, los socios y directivos de las empresas campesinas no participan en las decisiones de producción y manejo técnico-administrativo del cultivo.

CUADRO 6
Superficie en Conversión y Arrendamiento, Producción y Costo en las Regiones
Seleccionadas, según Cultivo Honduras, 1996

Cultivo	Total Hectáreas	Producción		Costo de Producción	
		Rendimiento	Total	Lps /Ha	Lps /Total
Caña	745 7	98 90 tm/ha	73,749 tm	7 180	5 354 126
Melon	546 0	868 48 cj/ha	474 190 cj	17 302	9,446 892
Tomate	1 0	2 000 00 cj/ha	2 000 cj	12 000	12,000
Cebolla	1 4	215 00 qq/ha	301 qq	12 000	16 800
Pepino	208 2	1 290 00 cj/ha	268 578 cj	dno*	dno
Cundeamor	2 1	57 00 cj/ha	119 cj	35 000	73 500
Berenjena	2 8	54 00 cj/ha	151 cj	35,000	98 000
Bangaña	0 7	50 00 cj/ha	35 cj	35 000	24,500
Ocra	0 7	36 00 cj/ha	25 cj	35 000	24 500
Maíz	305 5	57 70 qq/ha	17,627 qq	3 175	969 962
Arroz	59 2	80 30 qq/ha	4 753 qq	3 200	189 440
Sorgo	98 0	77 00 qq/ha	7 546 qq	2 400	235 200
Soya	38 4	63 70 qq/ha	2 446 qq	2 040	78 336
Sandia	72 4	9 00 tm/ha	651 tm	4,300	311 320
Palma Af	1448 8	15 38 tm/ha	22 282 tm	12 543	18,172,298
Chile Ta	34 1	65 15 qq/ha	2,221 tm	13,800	470,580
Banano	201 3	800 00 cj/ha	161 040 cj	4 000	805,200
Costos totales de produccion					36,282 655

Fuente Encuesta realizada por los autores

* dno = dato no obtenido

En cuanto a la inversión directa por costo de producción el total estimado de acuerdo al cuadro es de 36 2 millones, cifra que podría superar los 38 0 millones, al incluir la información relacionada con los cítricos y el pepino

La investigación detectó que algunos productos se destinan exclusivamente a la exportación, otros al consumo interno y algunos a ambos mercados ver Cuadro No 7

CUADRO 7

Destino de la Produccion Obtenida en Conversion y Arrendamiento en las Regiones Seleccionadas, segun Cultivo Honduras, 1996

Cultivo	Consumo Interno	Exportación	Cultivo	Consumo Interno	Exportación
Caña procesada	Si	Si	Cultivos Orientales	Si	Si
Tomate	Si	No	Cebolla	Si	No
Pepino	Si	Si	Melon	Si	Si
Soya	Si	No	Sandia	Si	Si
Palma africana procesada	Si	Si	Chile tabasco	No	Si
Banano	Si	Si	Granos basicos	Si	Si

Fuente: Encuesta realizada por los autores

En cuanto a los cultivos orientales el consumo interno no es muy significativo, pero paulatinamente la poblacion esta aprendiendo a consumirlos. Este consumo interno es muy importante para absorber los excedentes exportables y mejorar el nivel nutricional de la poblacion.

Los directivos campesinos entrevistados, por lo general desconocen los paises de destino de la produccion y los conversionistas no siempre estan dispuestos a brindar informacion especifica sobre las exportaciones. Datos recabados en la Direccion de Politica Comercial del Ministerio de Economia indican que algunos conversionistas realizaron durante el periodo mayo-diciembre de 1995, las exportaciones que se detallan en el Cuadro No 8.

CUADRO 8
Exportaciones por País de Destino, Producto, Cantidad y Monto, según Conversionista
Honduras, 1996

Conversionista	País	Producto	Cantidad (Kilos)	Valor (US\$)
Azuc La Grecia	USA	Azucar	1,646 970	768,767
AGROGOLFO	USA	Melon	119,011	25,760
CUVESUR	USA	Melon	1,331,652	291,872
	Jamaica		51,892	13,604
HONDEX EXPORT	USA	Melon	157,858	22,179
	Jamaica		6 609,950	357,189
Cultivos del Norte	USA	Chile Tabasco	103 638	82,080
HONDUPALMA	Nicaragua	Derivados de palma	555 000	313 200
Total valor en dolares de las exportaciones				1,874,651

Fuente: Direccion de Política Comercial, Ministerio de Economía

El volumen de azúcar reportado equivale a una producción en bruto de 20,000tmc considerando que el rendimiento nacional en azúcar refinada es de 81 65 kilos por tonelada métrica corta de caña en bruto^{1*}, la exportación del azúcar refinada producto de las 73,749tmc producidas en conversión y arrendamiento podría triplicar la cifra reportada

En cuanto al melón la producción en conversión en una sola cosecha se estimó en 474,190 cajas de 20 kilos aproximadamente equivalentes a 9,483,000 kilos de los cuales se reportó al Ministerio de Economía una exportación de 8,270,000 kilos, lo que lleva a concluir que la exportación del 87 por ciento de la producción estimada generó US\$ 710,604 00. Respecto a los derivados de la palma africana y el Chile Tabasco las cifras son importantes y las exportaciones ocurren en la mayor parte del año

Información complementaria obtenida durante la recolección de datos de campo indica que existe también exportación de melón, sandía y granos básicos a El Salvador y a Nicaragua

E Estimaciones sobre Generación de Empleo y Montos Pagados por concepto de Salarios

En el estudio se buscó determinar la contribución de la conversión y el arrendamiento en

¹ Fuente: Azucarera Tres Valles, San Juan de Flores, Francisco Morazan

cuanto a la generacion de empleo y montos pagados por concepto de mano de obra Desafortunadamente, varios de los inversionistas y empresas campesinas se mostraron muy cautelosos al dar este tipo de informacion y algunos simplemente no la proporcionaron En vista de lo anterior, se decidió trabajar unicamente con los datos suministrados por 26 empresas campesinas sobre el numero de trabajadores agricolas que ocupaban en cada labor de cultivo y el numero de dias dedicados a cada labor La medicion se hizo en jornales que equivalen a los dias/hombre que se ocupan en esas labores durante un ciclo de cosecha El total de jornales de campo generados en las 26 empresas fue de 146,691 A esta cifra es necesario adicionarle los datos referentes a mano de obra empleada en las labores de seleccion y empaque, control de calidad, comercialización externa e interna y en las actividades administrativas, aspectos que necesitan ser investigados en un futuro En base a las cifras obtenidas de las 26 empresas, se puede afirmar que a nivel global la conversion y del arrendamiento han generado mas de 500,000 jornales en el area rural y urbana

La cuantificacion de los pagos por concepto de salarios generados fue mas dificil, debido principalmente a la resistencia de los entrevistados a proporcionar dicha informacion A pesar de lo anterior, los datos que sobre el particular arrojaron las 26 empresas campesinas permitieron estimar que la conversion y el arrendamiento de tierras ha generado aproximadamente Lps 3 4 millones de lempiras para los trabajadores del campo Se aclara que esta estimacion solo se refiere a una cosecha, en consideracion a lo cual el monto total de ingresos para las familias del campo vinculadas directamente con la conversion y el arrendamiento podria ser muy superior dado que en algunos cultivos, especialmente vegetales, se hacen hasta tres cosechas por año

Al buscar que los entrevistados compararan los ingresos obtenidos en la misma área que ahora explotan bajo la modalidad de conversion o arrendamiento, las respuestas logradas fueron mas de caracter cualitativo que cuantitativo, debido principalmente a que a) Los directivos eran nuevos y desconocian los antecedentes financieros de las empresas campesinas, b) No recordaban el concepto y los pagos recibidos, c) Percibian las perdidas y el autoconsumo como una carencia total de ingresos y d) La falta de registros No obstante lo anterior, la informacion recopilada al respecto permite visualizar la importancia de la conversion y el arrendamiento para ellos

Seis empresas campesinas manifestaron que antes no percibian ingresos de la misma manera que ahora con la conversion Las causas que aducen los entrevistados son las siguientes las tierras no las utilizaban porque eran inundables, no las cultivaban por falta de financiamiento y porque solo las ocupaban en pequeñas areas, esto ocurrio principalmente en la Región Sur

Ocho empresas manifestaron que antes solo registraron perdidas en el area ahora en coparticipacion, por lo que se deduce que su ingreso neto fue negativo ya que no les permitió cubrir sus costos de producción Expusieron las siguientes razones a) Se les perdio el cultivo, b) Cayeron en mora, c) Registraron perdidas por el ataque de plagas o enfermedades

Cuatro empresas manifestaron que antes solo producian para el **consumo propio** Estas empresas estan ubicadas en la Region Sur

Diecisiete empresas manifestaron que con la coparticipacion reciben mas ingresos que antes o que actualmente ganan mas Seis consideran que les resulta igual con coparticipacion que sin ella Cinco manifestaron que ahora reciben menos que antes, las razones expuestas por estas ultimas cinco empresas fueron que aunque con la coparticipacion reciben mas ingresos, la moneda se ha devaluado y ademas tienen que compartir sus utilidades

F Evaluación por Parte de los Contratantes

El estudio busco determinar el punto de vista de los inversionistas y las empresas campesinas hacia la coinversion y el arrendamiento, para conocer los aspectos positivos y negativos derivados de sus propias experiencias y sobre esta base recomendar las acciones futuras que se estimen conveniente Las opiniones de las empresas campesinas y los inversionistas sobre el arrendamiento de tierras se contrastan y resumen en el Cuadro No 9

CUADRO 9
Opinión de los Contratantes de las Regiones Seleccionadas, sobre el Arrendamiento
Honduras, 1996

Empresas Campesinas	Porcentaje	Inversionistas	Porcentaje
1 Es bueno Porque - Es fuente de financiamiento - Por la pobreza existente - Les cumplen los compromisos - Les preparan la tierra - Hay ingreso economico - Ayuda a la empresa campesina	52 0	1 Es bueno Porque - No hay intervencion de los grupos en las actividades Es una alternativa positiva No se reparten utilidades o excedentes Siempre que no sea leonino - Es el mas viable y recomendable Hay mas libertad en la inversion - Hay que utilizar la tierra Algunas cooperativas no hacen nada con la tierra	88 0
2 Es beneficioso Porque - Los coinversionistas les han cumplido con los compromisos	3 0		
3 Es una gran cosa para los Grupos	3 0	2 No es bueno Porque - El pago es fijo y no le conviene al grupo - Es una explotacion del hombre	12 0
4 Es regular Porque - Solo sirve para subsistir	16 0		
5 No es bueno, es malo, no es conveniente Porque Los pagos por alquiler son bajos La moneda se devalua y los pagos se mantienen	23 0		
6 No opinó	3 0		
Total porcentaje	100 0	Total porcentaje	100 0

Fuente Encuesta realizada por los autores

Segun se desprende de la informacion alli presentada, la mayoria de las empresas campesinas y de los inversionistas estan muy satisfechos con el arrendamiento. Sin embargo, comparativamente, la satisfaccion es mayor de parte de los "arrendatarios" que de los "arrendadores" o propietarios de la tierra. El tipo de respuestas de una y otra parte deja entrever las contribuciones significativas de la modalidad en beneficio de la economia y a su vez evidencia la necesidad de que se actúe con transparencia y de una manera justa al realizar los contratos. En este sentido, la capacitacion de las empresas campesinas sobre el particular deberia constituirse en una alta prioridad.

En cuanto a la conversion, las opiniones de las 50 empresas campesinas que tenian contratos correspondientes a dicha modalidad y de los 16 inversionistas entrevistados, independientemente de que la estuviesen practicando o no, se resumen en el Cuadro No 10.

En general la conversion tuvo un 54 por ciento de opinion totalmente favorable por parte de las 50 empresas campesinas, un 14 por ciento opino que es regular debido a aspiraciones no satisfechas, algunas ajenas a la conversion, un 16 por ciento opinó en forma desfavorable, aun cuando en este caso las respuestas no se relacionaban directamente con la modalidad en si sino con otros factores y no opino un 14 por ciento.

Cuando se pregunto a las empresas sobre su grado de satisfaccion con las negociaciones, 74 por ciento se mostraron satisfechas argumentando como razones que a) La decision fue de todos, b) El compromiso es temporal, c) Lograron que les preparasen la tierra, d) Recibieron un pago por el arrendamiento, e) Lograron salvar la tierra, f) Obtuvieron trabajo, g) Han resuelto problemas economicos y h) Ha mejorado su situacion economica. Un 19 por ciento manifesto no estar satisfechas, principalmente por las siguientes razones: a) El contrato no fue satisfactorio, b) Ellos quieren trabajar la tierra, c) No fueron asesorados, d) No hay promesa de mas beneficios, e) El pago que reciben por el alquiler es muy poco, f) No aprovechan la tierra en invierno y g) otras razones mencionadas con menos frecuencia. El siete 6 por ciento restante no opino.

En lo que respecta a los inversionistas, 88 por ciento considero la conversion como buena y 12 por ciento como regular. Las respuestas dadas al respecto evidencian los beneficios economicos y sociales de la misma, aun cuando para algunos no existe mucha seguridad en los mismos dados los niveles de riesgo que se enfrentan en la actividad agricola. Cuando se les indago sobre su grado de satisfaccion con las negociaciones, 94 por ciento se manifesto satisfechos aduciendo que a) Estan produciendo y obteniendo buenos resultados, b) Por la buena experiencia adquirida, c) Por haber tenido la oportunidad de invertir y d) Por haber contribuido al desarrollo productivo del pais. El 6 por ciento que se autocalifico como insatisfecho lo hizo aduciendo que la utilidad era muy baja.

CUADRO 10
Opinión de los Contratantes de las Regiones Seleccionadas, sobre la Conversión
Honduras, 1996

Empresas Campesinas	Porcentaje	Conversionistas	Porcentaje
1 Es buena Porque Hay financiamiento Han reunido el capital para pagar la tierra Se genera empleo en la zona Se reciben ingresos economicos - Les queda la tierra preparada - Han obtenido ganancias - Salieron de las deudas	50 0	1 Es buena Porque Los resultados son excelentes si hay entendimiento Da resultado si las empresas campesinas tienen intenciones de trabajar - Los asociados son los que realizan las actividades Es rentable - Es una salida saludable - Se benefician las personas que quieren invertir Se genera trabajo Es una ayuda para ambos	88 0
2 Es excelente y magnifica Porque - Trabajaron con un inversionista responsable 38 personas han comprado su vivienda Se respetan las condiciones del contrato	4 0	2 Es regular Porque Es mejor que los campesinos trabajen la tierra por su cuenta - El ingreso es bajo y se toman muchos riesgos, sin ninguna seguridad	12 0
3 Es regular Porque El campesino no se desarrolla por si mismo El inversionista recibe dolares y paga en lempiras - Se comparte la ganancia - No les ocupan la mano de obra	14 0		
4 No es buena, no es conveniente, no es beneficiosa, no están de acuerdo Porque Lo hicieron por necesidad de financiamiento El campesino puede perder la tierra - Se quedaron sin tierra para trabajar - Otro es el que se lucra	16 0		
5 No opinó	14 0		
Total porcentaje	100 0	Total porcentaje	100 0

Fuente Encuesta realizada por los autores

Para comprender mejor forma las actitudes de ciertas empresas hacia la conversion y el arrendamiento es necesario analizar los problemas que han enfrentado tanto las empresas como los inversionistas. Al respecto se encontro que el 68 por ciento de las 81 empresas campesinas investigadas no ha enfrentado problemas y por lo tanto no tuvieron nada que solventar o superar, 2 5 por ciento desconocia si habian existido problemas y el 29 5 por ciento restante si enfrentaron

algunos problemas, los que se resumen en el Cuadro No 11

CUADRO 11
Problemas Enfrentados por las Empresas Campesinas en las Negociaciones
y Forma Como los Superaron Honduras, 1996

Problemas Enfrentados	Como los Superaron
1 Duda entre los campesinos de que el inversionista se quedase con la tierra	Contrataron un abogado para varios grupos
2 Les falto asesoria	No lo superaron hasta ahora
3 Les falto experiencia	No lo superaron del todo
4 Tenian inseguridad en la tenencia de la tierra	Algunos no lo han superado otros pagaron la tierra con el alquiler recibido
5 No entraba vehiculo a su propiedad	Un nuevo comprador de la propiedad vecina cedio el paso
6 HONDUPALMA se oponia aduciendo incumplimiento de contrato	Conciliaron con HONDUPALMA porque ambos habian fallado
7 COAPALMA se oponia	Se retiraron de COAPALMA
8 La TELA cuestionaba la forma en que el grupo habia adquirido la tierra	Mejoraron las relaciones con los ejecutivos de la compañía
9 Tenian problemas con el Banco Central por hacerles responsables por un prestamo tardio	Intervino BANADESA como conciliador y llegaron a un arreglo amistoso
10 No les parecia lo que el inversionista pagaba por la fruta (palma africana)	Platicaron con el inversionista y consiguieron un mejor precio firmaron un contrato
11 Interrumpieron la Conversion al obtener credito por cuenta propia	No lo superaron
12 Habian discrepancias entre los socios campesinos sobre la conveniencia de la negociacion	Hubo varias reuniones de asamblea de los socios campesinos con asistencia del inversionista

Fuente Encuesta realizada por los autores

De las respuestas anteriores las mas argumentadas fueron las dudas que tenian los campesinos de que los inversionistas se quedasen con la tierra, la carencia de una asesoria que les orientase, la falta de experiencia en la coparticipacion y la inseguridad en la tenencia de la tierra El resto de respuestas correspondieron a situaciones particulares de las empresas campesinas

Respecto al punto de vista de los inversionistas sobre los obstaculos enfrentados se encontro que 14 de 16 entrevistados, manifesto no haber enfrentado ningun problema, mientras que uno informo que pertenecia a un grupo campesino donde habian compañeros que se oponian a que el

efectuara la conversion con un grupo campesino de mujeres, por ello le obstaculizaron con el agua. Por otra parte, el terreno no era muy apto para la agricultura, ademas no podia obtener credito a su nombre. Supero los problemas construyendo sus propias lagunas, hipoteco el sistema de riego, el credito se efectuo a nombre de las mujeres y se hizo cargo de la deuda del grupo. El otro inversionista informo que un problema u obstáculo que enfrentaron fue la falta de legalidad de la tierra. Las consultas realizadas la Direccion Regional del INA del lugar le manifesto que era prohibido arrendar porque debian la tierra y porque el predio estaba en litigio con un ex-jefe de estado. El problema se soluciono negociando en forma aislada con los socios que querian la coparticipacion y se olvidaron del contrato porque no tenia fuerza legal segun les habian informado.

El estudio permitió tambien obtener informacion sobre las expectativas de los coinversionistas hacia el futuro. En el Cuadro No 12 se presentan las respuestas de los contratantes sobre los planes que tenían respecto a la conversion y el arrendamiento. De acuerdo con dichos resultados, las empresas tienden a mostrarse interesadas en seguir, pero de manera un tanto cautelosa, mientras que los inversionistas estan dispuestos a continuar sin mayores objeciones y mas bien mostrando una actitud de apoyo para que los campesinos puedan llegar a ser autosuficientes.

Es importante destacar el deseo manifesto de independizarse y trabajar por su cuenta de los campesinos. Es de esperar que si estos grupos renuentes a renovar sus contratos resuelven el problema de falta de financiamiento, los coinversionistas para tener acceso a la tierra tendrán que volver atractivas las condiciones que ofrezcan en sus propuestas de nuevos contratos. Por otro lado se reafirma la condicion de temporalidad que las empresas campesinas otorgan a la coparticipación.

De otra parte, al ser indagados los inversionistas y las empresas sobre si recomendarian a otros grupos e inversionistas la explotacion de la tierra bajo las modalidades de conversion y de arrendamiento, el 100 por ciento de los inversionistas manifesto que si, mientras que 42 por ciento de las empresas contesto que no, debido principalmente a que no es rentable, hay incumplimiento, si la tierra esta preparada no la necesitan, no les parecio su experiencia, hasta que se conozcan los resultados y debido a que esa es una decision que debe tomar cada grupo en particular.

CUADRO 12

Planes de los Contratantes de las Regiones Seleccionadas, respecto a la Conversion y el Arrendamiento Honduras, 1996

Empresas campesinas	Porcentaje	Conversionistas	Porcentaje
1 Renovarán contrato Explicacion Continuaran hasta que tengan financiamiento No ven problema en el contrato actual	16 0	1 Continuarán realizando conversión o arrendamiento Explicaciones Seguiran siempre que las empresas campesinas quieran El contrato actual se puede ampliar Preferira el arrendamiento Seguirá hasta que los campesinos lo hagan por si solos y entonces se dedicara a la comercializacion Ayudara a que los campesinos incrementen el area	100 0
2 Renovarán contrato si hay mejores condiciones Explicaciones Continuaran si el contrato mejora - Continuaran pero buscaran mejores opciones Buscaran que los grupos cañeros se unan	17 0		
3 Analizarán y evaluarán los resultados	22 0		
4 No tienen planes por ahora	9 0		
5 No renovarían contrato Explicaciones - Se dedicaran por su cuenta a cultivos mas rentables - Cultivarán maiz por su cuenta Cultivarán caña por su cuenta Cultivarán ajonjolí por su cuenta Cultivarán sandia y melon Se dedicaran a la ganaderia Cultivarán pasto	27 0		
6 No opinó	9 0		
Total porcentaje	100 0		100 0

Fuente Encuesta realizada por los autores

Lo anterior pone nuevamente de manifiesto la necesidad de una adecuada motivacion y asesoramiento a las empresas sobre el particular, para asegurar que los contratos puedan ser favorables para las dos partes y disminuir así la incertidumbre que existe en la actualidad en algunas de ellas De otra parte, es necesario concientizar a algunos de los inversionistas en el sentido de que a menos de que estén dispuestos a ayudar a mejorar el nivel de beneficios de algunas de las empresas corren el riesgo de que varias de ellas no estén deseosas de continuar al finalizar la vigencia de los contratos

SECCION V CONCLUSIONES

Las principales conclusiones del estudio son las siguientes

- Las empresas campesinas del sector reformado de las regiones de Olancho, Litoral Atlántico, Comayagua y Choluteca están haciendo un uso más eficiente de sus tierras mediante las modalidades de conversión y arrendamiento
- Un total de 81 empresas campesinas, incluyendo cooperativas, empresas asociativas y grupos campesinos, han incorporado a la producción 4,082.3 hectáreas, a través de la conversión y el arrendamiento. Esta área representa un 45 por ciento de la superficie total adjudicada a las empresas campesinas de las cuatro regiones estudiadas, esto incluye un área de 1,653.8 hectáreas que no estaba siendo aprovechada por falta de recursos financieros de sus propietarios, por ser inundables o por requerir fuertes inversiones en infraestructura y tecnología para hacerlas producir. Es decir que la conversión ha venido a resolver un problema de falta de financiamiento. Igualmente, la situación de pobreza en que se debatían algunos grupos campesinos, especialmente los ubicados en la Región Sur del país, exigía de opciones viables para propiciarse ingresos, situación que ha venido a remediarse en gran medida gracias a la conversión
- En la zona sur se concentra la mayor cantidad de empresas con contratos de conversión y arrendamiento, seguida por la Regional de Olancho, Comayagua y el Litoral Atlántico. Estas empresas tienen un promedio de 15 socios
- Entre los 81 casos de coparticipación se identificaron los siguientes tipos: Arrendamiento puro 31, Arrendamiento con Beneficio Adicional 13, Cofinanciamiento 23 y Reparto de Utilidades 14. Los tipos de coparticipación identificados reflejan las principales opciones de negociación que pueden lograrse a través de estos mecanismos de coparticipación
- La naturaleza jurídica de la tierra, no ha constituido una limitante para la conversión y el arrendamiento. Un 44 por ciento de la tierra en conversión es de naturaleza jurídica privada, 50.7 por ciento nacional, ejidal y fiscal y el porcentaje restante no específico la tenencia
- La conversión y el arrendamiento han requerido una inversión directa en costos de producción de aproximadamente 36 millones de lempiras. Adicionalmente se han detectado inversiones en mejoras incluyendo infraestructura física y de riego y mejoramiento de suelos que superan los siete millones de lempiras
- Se estima que a través de las modalidades de coparticipación descritas se han generado más

de 500,000 jornales, que significan empleo directo para aproximadamente 2,000 a 2,500 trabajadores agrícolas, sin incluir la mano de obra que realiza labores complementarias como selección, empaque, transporte interno, administración. Igualmente, se estima que los trabajadores agrícolas percibieron de la conversión y el arrendamiento en forma directa más de 3 4 millones de lempiras por concepto de salarios

- Las exportaciones de la cosecha de mayo a diciembre de 1995 fueron de 10,524 toneladas en bruto de productos agrícolas, que representó un ingreso de divisas de US\$ 1, 874,651 00, sin incluir las exportaciones que pudieron realizarse de enero a abril de 1996
- Uno de los aspectos más importantes de la conversión ha sido la transferencia de tecnología a los socios de las empresas campesinas, especialmente en las modalidades de conversión acá encontradas, debido a que les ha dado la oportunidad de compartir con el inversionista las labores de cultivo, desde la siembra hasta la recolección y de "aprender haciendo" cada una de las nuevas técnicas. Además, han tenido la oportunidad de conocer los requisitos de calidad que exige el mercado de consumo y las técnicas que se requieren para satisfacerlas
- La no legalización de la propiedad a los grupos campesinos está afectando seriamente el desarrollo del agro y colateralmente el avance de la conversión y el arrendamiento de tierras. En efecto, el Artículo 54 de la LMDSA, establece en su párrafo segundo que "Las tierras cuyo pago esté pendiente, ya sean nacionales o ejidales de uso agrícola o ganadera, o tierras adjudicadas a beneficiarios y beneficiarias de la reforma agraria, no podrán ser objeto de arrendamiento". Debido a lo anterior y para evitar conflictos que afecten sus derechos de propiedad, varios grupos campesinos que aún no han podido legalizar sus tierras han solicitado los servicios de profesionales del derecho quienes mediante el uso de figuras legales hacen que aparezca como Conversión lo que en realidad es un Arrendamiento

Como puede concluirse, el considerar ilegal el Arrendamiento en las condiciones descritas, genera incertidumbre en las empresas campesinas, impide hacer un uso más eficiente del suelo de vocación agrícola y afecta la economía en general al no generarse empleo rural y mayor producción y productividad

- La investigación permitió detectar que los contratos suscritos entre los Inversionistas y las Empresas Campesinas tienen un carácter privado, no son inscritos en el Registro Público de Comercio, ni en el Registro de Contratos Agrarios, con la excepción de la Región de Olancho en donde la oficina regional del INA ha realizado esfuerzos, sin haber logrado incorporar todas las transacciones al sistema formal legalmente establecido
- La mayoría de los productores e inversionistas están satisfechos con la conversión y el arrendamiento. Obviamente han existido problemas pero su solución ha sido fácil a través del diálogo y la negociación. No obstante lo anterior, estas modalidades de coparticipación

están en un proceso de desarrollo y para lograr su consolidación definitiva se requiere un mayor nivel de conciencia por parte de los contratantes, para que las decisiones de negociación no se tomen en base a la carencia de medios de una de las partes y al nivel de conocimientos y facilidades que posee la otra, sino a la conveniencia de ambos contratantes, donde prevalezca la generación de la riqueza y su distribución equitativa en función del interés social

SECCION VI RECOMENDACIONES

De los analisis realizados surgen las siguientes recomendaciones

- Continuar la promocion, divulgacion y capacitacion sobre el particular, a nivel de los principales dirigentes de las organizaciones campesinas del sector reformado, productores independientes , tecnicos del sector publico y privado, e inversionistas En todas estas actividades, es necesario explicar las diversas modalidades de contratos y enfatizar la importancia de su legalizacion, conforme lo manua la ley hondureña para que se cuente con el respaldo legal en caso de que una de las partes incumpla con lo acordado
- Llevar a cabo acciones de capacitacion con los productores del sector reformado, preferentemente por miembros seleccionados dentro de las mismas organizaciones campesinas, previamente entrenados en todos los aspectos relacionados con las diversas modalidades de contratos De manera complementaria, se sugiere que las organizaciones campesinas organicen giras de observacion de grupos campesinos que no estan familiarizados con estas modalidades, a las fincas de grupos que ya estan explotando sus tierras mediante la conversion Como consecuencia de lo anterior se producira un beneficio mutuo ya que de una parte los productores visitantes tendran la oportunidad de conocer de primera fuente las experiencias de los "conversionistas" y a su vez estos se sentiran complacidos no solo de compartir con ellos los exitos, sino tambien de analizar conjuntamente los problemas enfrentados la forma como los han solucionado y los planes hacia el futuro
- Asignar, por parte del Gobierno Nacional, al Instituto Nacional Agrario los recursos necesarios para acelerar el proceso de legalizacion de las tierras ocupadas por los grupos del sector reformado, con el fin de que los mismos puedan aprovechar en mejor forma las tierras que ocupan en la actualidad a traves de negociaciones de conversion o arrendamiento En este sentido, se sugiere que el INA de prioridad a la titulacion de los grupos o empresas campesinas que estan empleando las modalidades de conversion o arrendamiento y que aún manifiestan inseguridad para arrendar a otros su tierra, por carecer de un documento que legitime su derecho de propiedad
- Realizar un estudio sobre la Capacidad y Uso actual del suelo y disponibilidad de tierras de vocacion agricola a nivel de las empresas campesinas del sector reformado y sobre esta base identificar proyectos potenciales de conversion con inversionistas nacionales o extranjeros
- Promocionar, a traves de las Embajadas y Oficinas Consulares de Honduras en el exterior, la inversion extranjera mediante conversion en el sector agricola hondureño

- Continuar monitoreando los avances de la conversion y el arrendamiento de tierras en las diversas regiones del pais, incluyendo informacion sobre casos de conversion y arrendamiento entre productores e inversionistas individuales
- Analizar, en estudios posteriores, la posible asociacion existente entre el tamaño de los grupos, grado de estabilidad de los miembros y el establecimiento de contratos de conversion y arrendamiento

REFERENCIAS

- Congreso Nacional de Honduras (1970) Ley de Reforma Agraria, Decreto Ley No 170, del 6 de enero de 1970
- Congreso Nacional de Honduras (1992) Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola Decreto No 31, del 5 de marzo de 1992
- Congreso Nacional de Honduras Reglamentación sobre Contratos Agrarios Acuerdo No 2125-92, del 19 de octubre de 1992
- Debus, M Manual para Excelencia en la Investigación Mediante Grupos Focales Academy for Educational Development University of Pennsylvania USA 1988
- Muñoz, M La Titulación de Tierras en Honduras Proyecto para el Desarrollo de Políticas Agrícolas de Honduras Tegucigalpa, 1997
- Neupert, R Manual de Investigación Social Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, Honduras 1983
- Salgado, R , Jimenez, P , Chavez, H, Otros El Mercado de Tierras en Honduras CEDOH 1994
- SILVIAGRO, S (1995) Breve Estudio de la Situación Actual de la Propiedad, Posesión y del Aprovechamiento de la Tierra en Honduras con Énfasis en los Terrenos Forestales Tegucigalpa, Honduras Marzo de 1995
- Strassma, J Arias, R , Garcia, M , Soler R Umaña, R Estudio del Diseño Conceptual de un Fondo de Tierras en Honduras 1993 Gobierno de Honduras y Proyecto de Análisis de Políticas Agrícolas para Honduras (APAH)
- Unidad Técnica de Apoyo al Sector Agrícola Experiencias de Conversión en Empresas Campesinas de Honduras (Estudio de Casos) Tegucigalpa Honduras Diciembre de 1994

ANEXO A

CONTRATOS SUSCRITOS POR EMPRESAS CAMPESINAS

A-1

ANEXO No 1
Contratos suscritos por Empresas Campesinas en la Modalidad Arrendamiento Puro, en las Regiones Seleccionadas
Honduras, 1996

#	Empresa Campesina	Dirección (Mpio y Depto)	Hectareas Adjudicadas	Hectáreas Arrendadas	Cultivos	Conversionista
1	Vecinos de Triunfo	Triunfo, Choluteca	41 00	20 6	Caña	Azucarera La Grecia
2	Nueva Luz	Triunfo, Choluteca	32 77	11 8	Caña	Azucarera La Grecia
3	La Gloria	Triunfo, Choluteca	36 25	7 0	Caña	Azucarera La Grecia
4	1o de Abril	Triunfo, Choluteca	46 00	31 4	Caña	Azucarera La Grecia
5	Hermanos en Accion	Triunfo, Choluteca	29 28	15 3	Caña	Azucarera La Grecia
6	La pitas	Triunfo, Choluteca	33 88	10 5	Caña	Azucarera La Grecia
7	Flor del Fortin	Triunfo, Choluteca	30 68	18 7	Caña	Azucarera La Grecia
8	Martires La Flor	Triunfo, Choluteca	36 00	20 9	Caña	Azucarera La Grecia
9	Milagro de La Flor	Triunfo, Choluteca	39 74	17 4	Caña	Azucarera La Grecia
10	21 de Abril	Triunfo, Choluteca	25 80	17 4	Caña	Azucarera La Grecia
11	18 de Mayo	Triunfo, Choluteca	46 02	20 9	Caña	Azucarera La Grecia
12	Vecinos Azacualpa	Triunfo, Choluteca	30 68	14 6	Caña	Azucarera La Grecia
13	Porvenir 3 Piedras	Triunfo, Choluteca	14 64	11 2	Caña	Azucarera La Grecia
14	22 de Febrero	Triunfo, Choluteca	125 49	25 8	Caña	Azucarera La Grecia
15	El Sembrador	Triunfo, Choluteca	41 83	7 0	Caña	Azucarera La Grecia
16	Las Marías	Nacaome, Valle	122 00	28 0	Caña	Azucarera La Grecia
17	Siempre Unidos	Nacaome, Valle	34 86	17 4	Caña	Azucarera La Grecia
18	Calinchuche	Nacaome, Valle	27 89	12 2	Caña	Azucarera La Grecia
19	Los Cerritos	Triunfo, Choluteca	31 37	10 5	Caña	Azucarera La Grecia

ANEXO 1 (Continuación)

#	Empresa Campesina	Dirección (Mpio y Depto)	Hectáreas Adjudicadas	Hectáreas Arrendadas	Cultivos	Coconversionista
20	El Castaño	Triunfo, Choluteca	119 00	78 1	Caña	Azucarera La grecia
21	25 de Junio	Tiunfo, Choluteca	402 00	30 0	Caña	Azucarera La Grecia
22	Vecinos Estribo	Triunfo, Choluteca	188 00	28 0	Caña	Azucarera La Grecia
23	Las Peñitas	Triunfo, Choluteca	44 60	11 5	Caña	Azucarera La Grecia
24	Ezequiel Cruz	Triunfo, Choluteca	90 00	11 5	Caña	Azucarera La Grecia
25	El Coyote	Catacamas, Olancho	55 80	27 9	Sorgo	Humberto Valle
26	Padre Casimiro	Catacamas, Olancho	13 90	13 9	Sorgo	Guillermo Girón
27	Ruth García	Catacamas, Olancho	34 60	5 6	Sorgo	Guillermo Girón
28	1o de mayo	Catacamas, Olancho	52 50	17 4	Sorg/sand	Saúl Nican Escobar
29	La Languita	Catacamas, Olancho	27 90	7 0	Soya	Humberto Arias
30	Santa Elena	Catacamas, Olancho	26 50	23 0	Maíz	Rolando Garcia
31	El Hatillo	Catacamas, Olancho	69 70	69 7	Granos B	Rolando García
	Total		1,950 98	642 2		

FUENTE Encuesta realizada por los autores

ANEXO No 2

Contratos suscritos por Empresas Campesinas en la Modalidad Arrendamiento con Beneficio Adicional , en las Regiones Seleccionadas Honduras, 1996

#	Empresa Campesina	Dirección (Mpio y Depto)	Hectáreas Adjudicadas	Hectareas Arrendadas	Cultivos	Coconversionista
1	Espíritu Santo	Triunfo, Choluteca	121 00	41 00	Melo/Sand	AGROGOLFO
2	Nueva Esperanza	Orocuina, Choluteca	91 33	19 52	Melón	CUVESUR
3	El Transito	Marcovia, Choluteca	101 00	85 00	Melón	Hondex Export, SA CV
4	Piedra de Agua	Marcovia, Choluteca	291 43	121 31	Melón	Hondex Export, SA CV
5	Trinidad,Orocuina	Orocuina, Choluteca	57 00	15 30	Melon	Hondex Export, SA CV
6	Sta Cruz Malpaso	Orocuina, Choluteca	49 00	19 50	Melón	Hondex Export, SA CV
7	Villa San Manuel	Triunfo, Choluteca	42 00	42 00	Melón	Andrés Lardizabal
8	Nuevo Modelo	Choluteca,Choluteca	85 76	19 50	Melón	CUVESUR
9	El Congo	Triunfo, Choluteca	55 80	55 80	Melón	Andrés Lardizabal
10	Nuevo Esfuerzo Santa Lucia #2	Choluteca,Choluteca	22 00	10 50	Melón	CUVESUR
11	San Rafael Basas	Choluteca,Choluteca	70 00	21 00	Melón	CUVESUR
12	El Cedrito	Tribunfo, Choluteca	88 54	86 49	Melón/San	AGROGOLFO
13	El Carmen #2	Tribunfo, Choluteca	116 00	73 00	Melon	AGROGOLFO
	Total		1,190 86	609 92		

FUENTE Encuesta realizada por los autores

t-v

of

ANEXO No 3
Contratos suscritos por Empresas Campesinas en la Modalidad Cofinanciamento, en las Regiones Seleccionadas
Honduras, 1996

#	Empresa Campesina	Dirección (Mpio y Depto)	Hectáreas Adjudicadas	Hectareas Arrendadas	Cultivos	Coconversionista
1	Palo Seco	Marcovia, Choluteca	202 00	41 00	Caña	Azucarera La Grecia
2	La Nueva	Marcovia, Choluteca	202 00	86 00	Caña	Azucarera La Grecia
3	Las Gerváseas	Marcovia, Choluteca	100 00	21 00	Caña	Azucarera La Grecia
4	Unión Linaca	Namasigue, Choluteca	235 00	57 00	Caña	Azucarera La Grecia
5	Los Iriles	Marcovia, Choluteca	25 00	14 00	Caña	Azucarera La Grecia
6	Union Las Delicias	Marcovia, Choluteca	95 52	19 90	Caña	Azucarera La Grecia
7	San Jose Landa #2	Choluteca, Choluteca	31 00	29 00	Caña	Azucarera La Grecia
8	La Montañita	Tela, Atlántida	135 50	135 50	Palma Afr	Empacadora Atlantic
9	Flores del Guano	Tela, Atlántida	145 50	145 50	Palma Afr	Cultivos de Lean
10	Hicaques #1	Arizona, Atlántida	97 61	58 56	Palma Afr	Tela, R Co Sn Alej
11	Quebrada de Arena	Tela, Atlántida	168 02	154 08	Palma Afr	Cultivos de Lean
12	Salamá Ltda	Tocoa, Colón	764 00	700 00	Palma Afr	Tela, R Co
13	San Martin	Tela, Atlántida	105 00	46 00	Palma Afr	Hondupalma
14	Buena Vista	Tela, Atlantida	209 16	209 16	Palma Afr	Tela, R Co
15	Lomitas	Olanchito, Yoro	80 18	2 09	Chile Tab	Cultivos del Norte
16	Fé y Esperanza	Olanchito, Yoro	300 00	6 97	Chile Tab	Cultivos del Norte
17	12 de Diciembre	Olanchito, Yoro	246 00	5 00	Chile Tab	Cultivos del Norte
18	Santa Inés	Sava, Colón	217 00	201 30	Banano	Standard Fruit Co

ANEXO 3 (Continuacion)

#	Empresa Campesina	Direccion (Mpio y Depto)	Hectáreas Adjudicadas	Hectareas Arrendadas	Cultivos	Coconversionista
19	El Agricultor	Olanchito, Yoro	218 00	9 00	Chile Tab	Cultivos del Norte
20	Brisas Orientales	Bonito Oriental	521 00	11 00	Chile Tab	Cultivos del Norte
21	Sonaguera	Sonaguera, Colon	284 00	200 00	Citricos	Colon Fruit Co
22	Canadá	Sonaguera, Colon	35 00	35 00	Cítricos	Colón Fruit Co
23	San Francisco	Jutiapa, Atlántida	81 00	81 00	Citricos	Colón Fruit Co
	Total		4,497 49	2,268 06		

FUENTE Encuesta realizada por los autores

ANEXO No 4
Contratos suscritos por Empresas Campesinas en la Modalidad Reparto de Utilidades, en las regiones Seleccionadas
Honduras, 1996

#	Empresa Campesina	Dirección (Mpio y Depto)	Hectareas Adjudicadas	Hectáreas Convers	Cultivos	Conversionista
1	Empalizada #3	Juticalpa, Olancho	25 1	19 5	Maíz	Rogelio D Alvarado
2	Becerra #1	Sn Fco de Becerra	48 8	13 9	Maíz	Alfredo Castellanos
3	Potreriillo #1	Juticalpa, Olancho	219 9	41 8	Maíz/Arroz	Marco A Espinal
4	San Isidro	Juticalpa, Olancho	274 7	125 5	Maíz	Porfirio Lobo Sosa
5	Juan B Montoya	Juticalpa, Olancho	29 3	17 4	Arroz	Marco A Espinal
6	La Puzunca #1-A	Juticalpa, Olancho	69 7	55 8	Maíz	Juan Valladares A
7	Playa Grande	Juticalpa, Olancho	41 8	31 4	Soya	Luis Felipe López
8	Sta Ma Terreritos	Catacamas, Olancho	15 0	5 0	Maíz	Humberto Arias
9	Naranjal #1	Catacamas, Olancho	32 1	5 6	Arroz	Roy Velásquez
10	15 de Septiembre	Juticalpa, Olancho	13 9	13 9	Maíz/sorgo	Raúl Diaz Matute
11	Arbol de Anach	Lamaní, Comayagua	250 0	1 5	Tomate/ceb	Armindo Cárcamo
12	El Misterio #1	Lamaní, Comayagua	104 6	15 3	Arroz	Enrique Hernández
13	Cañas #1	Comayagua, Comayagua	208 2	208 2	Pepino	Shenus Hill Farm
14	Iván Betancourt	Comayagua, Comayagua	146 4	6 3	Cultivos Orientales	Bertulio Castellanos
	Total		1,479 5	561 1		

FUENTE Encuesta realizada por los autores

ANEXO No 5

Vigencia de los contratos suscritos por Empresas Campesinas en la Modalidad Arrendamiento Puro, en las Regiones Seleccionadas Honduras, 1996

#	Empresa Campesina	Dirección (Mpio y Depto)	Inicio contrato	Final contrato	Duracion	Conversionista
1	Vecinos de Triunfo	Triunfo, Choluteca	2/sept/94	1/sept/99	5 años	Azucarera La Grecia
2	Nueva Luz	Triunfo, Choluteca	2/sept/94	1/sept/99	5 años	Azucarera La Grecia
3	La Gloria	Triunfo, Choluteca	2/sept/94	1/sept/99	5 años	Azucarera La Grecia
4	10 de Abril	Triunfo, Choluteca	2/sept/94	1/sept/99	5 años	Azucarera La Grecia
5	Hermanos en Accion	Triunfo, Choluteca	2/sept/94	1/sept/94	5 años	Azucarera La Grecia
6	La pitas	Triunfo, Choluteca	2/sept/94	1/sept/99	5 años	Azucarera La Grecia
7	Flor del Fortin	Triunfo, Choluteca	2/sept/94	1/sept/99	5 años	Azucarera La Grecia
8	Martires La Flor	Triunfo, Choluteca	25/sept/94	1/sept/99	5 años	Azucarera La Grecia
9	Milagro de La Flor	Triunfo, Choluteca	2/sept/94	1/sept/99	5 años	Azucarera La Grecia
10	21 de Abril	Triunfo, Choluteca	2/sept/94	1/sept/99	5 años	Azucarera La Grecia
11	18 de Mayo	Triunfo, Choluteca	2/sept/94	1/sept/99	5 años	Azucarera La Grecia
12	Vecinos Azacualpa	Triunfo, Choluteca	2/sept/94	1/sept/99	5 años	Azucarera La Grecia
13	Porvenir 3 Piedras	Triunfo, Choluteca	2/sept/94	1/sept/99	5 años	Azucarera La Grecia
14	22 de Febrero	Triunfo, Choluteca	2/sept/94	1/sept/99	5 años	Azucarera La Grecia
15	El Sembrador	Triunfo, Choluteca	25/oct/94	24/oct/99	5 años	Azucarera La Grecia
16	Las Marías	Nacaome, Valle	agosto/94	agosto/99	5 años	Azucarera La Grecia
17	Siempre Unidos	Nacaome, Valle	7/oct/93	6/oct/98	5 años	Azucarera La Grecia

ANEXO 5 (Continuación)

#	Empresa Campesina	Dirección (Mpio y Depto)	Inicio contrato	Final contrato	Duración	Coinversionista
18	Calinchuche	Nacaome, Valle	6/oct/94	5/oct/99	5 años	Azucarera La Grecia
19	Los Cerritos	Triunfo, Choluteca	7/oct/94	6/oct/99	5 años	Azucarera La Grecia
20	El Castaño	Triunfo, Choluteca	dic/94	dic/99	5 años	Azucarera La grecia
21	25 de Junio	Triunfo, Choluteca	nov/94	nov/99	5 años	Azucarera La Grecia
22	Vecinos Estiobo	Triunfo, Choluteca	oct/94	oct/99	5 años	Azucarera La Grecia
23	Las Peñitas	Triunfo, Choluteca	ene/94	ene/99	5 años	Azucarera La Grecia
24	Ezequiel Cruz	Triunfo, Choluteca	may/95	may/2000	5 años	Azucarera La Grecia
25	El Coyote	Catacamas, Olancho	en/96	abr/96	4 meses	Humberto Valle
26	Padre Casimiro	Catacamas, Olancho	may/95	abr/96	12 meses	Guillermo Giron
27	Ruth García	Catacamas, Olancho	en/96	abr/96	4 meses	Guillermo Girón
28	lo de mayo	Catacamas, Olancho	en/96	may/96	5 meses	Saúl Nican Escobar
29	La Languita	Catacamas, Olancho	jun/95	nov/95	6 meses	Humberto Arias
30	Santa Elena	Catacamas, Olancho	marz/96	abr/97	12 meses	Rolando García

Fuente Encuesta realizada por los autores

ANEXO No 6

**Vigencia de los contratos suscritos por Empresas Campesinas en la Modalidad Arrendamiento con Beneficio Adicional ,
en las Regiones Seleccionadas Honduras, 1996**

#	Empresa Campesina	Dirección (Mpio y Depto)	Inicio contrato	final contrato	Duración	Coconversionista
1	Espiritu Santo	Triunfo, Choluteca	may/95	may/2003	8 años	AGROGOLFO
2	Nueva Esperanza	Orocuina, Choluteca	may/94	may/97	3 años	CUVESUR
3	El Tránsito	Marcovia, Choluteca	5/en/95	4/en/98	3 años	Hondex Export, SA CV
4	Piedra de Agua	Marcovia, Choluteca	may/94	may/97	3 años	Hondex Export, SA CV
5	Trinidad,Orocuina	Orocuina, Choluteca	1994	1997	3 años	Hondex Export, SA CV
6	Sta Cruz Malpaso	Orocuina, Choluteca	abr/94	abr/97	3 años	Hondex Export, SA CV
7	Villa San Manuel	Triunfo, Choluteca	abr/94	abr/2004	10 años	Andres Lardizabal
8	Nuevo Modelo	Choluteca,Choluteca	may/95	may/97	2 años	CUVESUR
9	El Congo	Triunfo, Choluteca	abr/94	abr/2004	10 años	Andres Lardizabal
10	Nuevo Esfuerzo Santa Lucia #2	Choluteca,Choluteca	may/95	may/98	3 años	CUVESUR
11	San Rafael Basas	Choluteca,Choluteca	may/95	may/97	2 años	CUVESUR
12	El Cedrito	Triunfo, Choluteca	abr/94	abr/99	5 años	AGROGOLFO
13	El Carmen #2	Triunfo, Choluteca	abr/95	abr/2001	6 años	AGROGOLFO

FUENTE Encuesta realizada por los autores

ANEXO No 7

Vigencia de los contratos suscritos por las Empresas Campesinas en la Modalidad Cofinanciamiento, en las Regiones Seleccionadas Honduras, 1996

#	Empresa Campesina	Dirección (Mpio y Depto)	Inicio Contrato	Final Contrato	Duracion	Coconversionista
1	Palo Seco	Marcovia, Choluteca	jun/94	jun/98	4 años	Azucarera La Grecia
2	La Nueva	Marcovia, Choluteca	may/94	may/99	5 años	Azucarera La Grecia
3	Las Gerváseas	Marcovia, Choluteca	oct/94	oct/99	5 años	Azucarera La Grecia
4	Unión Linaca	Namasigue, Choluteca	abr/95	abr/2000	5 años	Azucarera La Grecia
5	Los Iriles	Marcovia, Choluteca	abr/95	abr/2000	5 años	Azucarera La Grecia
6	Unión Las Delicias	Marcovia, Choluteca	abr/94	abr/97	3 años	Azucarera La Grecia
7	San José Landa #2	Choluteca, Choluteca	may/94	may/99	5 años	Azucarera La Grecia
8	La Montañita	Tela, Atlántida	ene/96	dic/96	anual	Empacadora Atlantic
9	Flores del Guano	Tela, Atlántida	indefinido	indefinido	anual	Cultivos de Lean
10	Hicaques #1	Arizona, Atlántida	indefinido	indefinido	anual	Tela, R Co Sn Alej
11	Quebrada de Arena	Tela, Atlántida	ene/96	ene/98	2 años	Cultivos de Lean
12	Salamá Ltda	Tocoa, Colón	20/mar/95	19/mar/2005	10 años	Tela, R Co
13	San Martín	Tela, Atlántida	1994	indefinido	anual	Hondupalma
14	Buena Vista	Tela, Atlántida	1/dic/84	30/nov/2004	20 años	Tela, R Co
15	Lomitas	Olanchito, Yoro	1995	1996	anual	Cultivos del Norte
16	Fe y Esperanza	Olanchito, Yoro	1995	1996	anual	Cultiv
17	12 de Diciembre	Olanchito, Yoro	1994	1996	anual	Cultivos del Norte

A-11

ANEXO 7 (Continuacion)

#	Empresa Campesina	Dirección (Mpio y Depto)	Inicio Contrato	Final Contrato	Duracion	Coconversionista
18	Santa Ines	Sava, Colón	1990	1997	7 años	Standard Fruit Co
19	El Agricultor	Olanchito, Yoro	1995	1996	anual	Cultivos del Norte
20	Brisas Orientales	Bonito Oriental	1995	1996	anual	Cultivos del Norte
21	Sonaguera	Sonaguera, Colón	indefinido	indefinido	anual	Colon Fruit Co
22	Canada	Sonaguera, Colón	indefinido	indefinido	anual	Colón Fruit Co
23	San Francisco	Jutiapa, Atlántida	indefinido	indefinido	anual	Colon Fruit Co

FUENTE Encuesta realizada por los autores

ANEXO NO 8

Vigencia de los contratos suscritos por Empresas Campesinas en la Modalidad Reparto de Utilidades, en las Regiones Seleccionadas Honduras, 1996

#	Empresa Campesina	Dirección (Mpio y Depto)	Inicio contrato	Final contrato	Duración	Coconversionista
1	Empalizada #3	Juticalpa, Olancho	may/95	oct/95	6 meses	Rogelio D Alvarado
2	Becerra #1	Sn Fco de Becerra	indefinido	indefinido	ciclo	Alfredo Castellanos
3	Potreriillo #1	Juticalpa, Olancho	may/95	abr/96	1 año	Marco A Espinal
4	San Isidro	Juticalpa, Olancho	1994	1996	3 años	Porfirio Lobo Sosa
5	Juan B Montoya	Juticalpa, Olancho	mayo/95	abr/96	1 año	Marco A Espinal
6	La Puzunca #1-A	Juticalpa, Olancho	may/95	abr/96	1 año	Juan Valladares A
7	Playa Grande	Juticalpa, Olancho	may/95	abr/96	1 año	Luis Felipe Lopez
8	Sta Ma Terretitos	Catacamas, Olancho	junio	noviembre	6 meses	Humberto Arias
9	Naranjal #1	Catacamas, Olancho	enero	mayo	5 meses	Roy Velásquez
10	15 de Septiembre	Juticalpa, Olancho	may/95	abr/96	1 año	Raúl Diaz Matute
11	Arbol de Anach	Lamaní, Comayagua	nov/95	abr/96	6 meses	Armindo Carcamo
12	El Misterio #1	Lamaní, Comayagua	jun/95	nov/95	6 meses	Enrique Hernández
13	Cañas #1	Comayagua, Comayagua	1994	2004	10 años	Shenus Hill Farm
14	Ivan Betancourt	Comayagua, Comayagua	1993	1996	anual	Bertulio Castellanos

FUENTE Encuesta realizada por los autores